


	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024-2025	PR/ES005_FFYL_D002	



# INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS CURSO 2024-2025

Elaborado por Responsable de Calidad  10 de febrero de 2026	Revisado por Comisión de Calidad  26 de febrero de 2026	Aprobado por Junta de Facultad  18 de marzo de 2026
José Carlos Martín Camacho	José Luis Oncins Martínez	Pablo Ruano San Segundo

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN. DATOS GENERALES SOBRE EL CENTRO</b> .....	4
1.1. Titulaciones impartidas.....	4
1.2. Profesorado .....	5
1.3. Personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS).....	6
1.4. Alumnado .....	6
1.5. Página web.....	7
<b>2. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CENTRO</b> .....	8
2.1. Introducción .....	8
2.2. Comisión de Garantía de Calidad del Centro .....	8
2.3. Comisiones de Calidad de las Titulaciones (CCT) .....	10
2.3. Otras comisiones .....	13
2.3.1. Comisión de Evaluación de la Docencia .....	13
2.3.2. Comisión de Prácticas Externas .....	14
2.3.3. Comisión de movilidad .....	14
<b>3. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b> .....	15
3.1. Consideraciones previas .....	15
3.2. Manual de Calidad .....	16
3.3. Procesos y procedimientos propios de la Facultad de Filosofía y Letras .....	16
3.3.1. Proceso para definir la política y los objetivos de calidad (P/ES004).....	17
3.3.2. Proceso de análisis de los resultados (P/ES005).....	18
3.3.3. Proceso de publicación de información sobre las titulaciones (P/ES006).....	19
3.3.4. Proceso de desarrollo de las enseñanzas de la Facultad de Filosofía y Letras (P/CL009) .....	22
3.3.5. Proceso de orientación al estudiante (P/CL010) .....	24
3.3.6. Proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011).....	26
3.3.7. Proceso de reclamaciones (P/CL012) .....	28
3.3.8. Proceso de gestión de los recursos materiales y de los servicios del centro (P/SO005).....	29
3.3.9. Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad (PR/SO005).....	31
3.3.10. Procedimiento de realización de la ESEAD (PR/SO006).....	32
3.3.11. Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado (PR/SO007).....	33
3.3.12. Procedimiento para el control de documentación y registro (PR/SO008) .....	35
3.4. Procesos de la UEX desarrollados en el centro .....	38
3.4.1. Movilidad de estudiantes (P/CL003) .....	38
3.4.2. Captación de estudiantes (P/CL002) .....	39
<b>4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR</b> .....	42
<b>5. PLAN DE MEJORAS PARA EL CURSO 2025-2026</b> .....	43
<b>ANEXO 1. TUTORIAL PARA LA ELABORACIÓN DE LAS FICHAS 12a DEL CURSO 2025-2026</b> .....	44
<b>ANEXO 2. MENSAJE DE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO</b> ....	50
<b>ANEXO 3. CUADRANTES ENVIADOS A LOS DEPARTAMENTOS Y A LAS CCT (MODELOS)</b> .....	51
<b>ANEXO 4. FORMULARIO DE QUEJAS SOBRE LA ACTUACIÓN DOCENTE</b> .....	52
<b>ANEXO 5. MEMORIA DEL PAT. CURSO 2024-2025</b> .....	54
<b>ANEXO 6. INFORME DEL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS</b> .....	63
<b>ANEXO 7. DOCUMENTOS DEL P/SO005 Y MENSAJE ENVIADO AL CENTRO</b> .....	66
<b>ANEXO 8. DOCUMENTO DERIVADO DEL PR/SO006</b> .....	70
<b>ANEXO 9. DOCUMENTOS ASOCIADOS AL PR/SO007</b> .....	72

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	



## 1. INTRODUCCIÓN. DATOS GENERALES SOBRE EL CENTRO

La Facultad de Filosofía y Letras de la UEX se ubica en el campus de Cáceres, en la avenida de las Letras, junto a la biblioteca central de dicho campus. De ella, cabe destacar los datos que se exponen en los siguientes epígrafes.

### 1.1. Titulaciones impartidas

En la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX se han impartido durante el curso 2024-2025 las siguientes titulaciones oficiales (entre paréntesis se consigna la dirección electrónica en la que se puede encontrar toda la información sobre cada una de ellas):

- Grado en Estudios Ingleses  
(<https://fyle.unex.es/titulaciones/0424/#tab-presentation>).
- Grado en Filología Clásica  
(<https://fyle.unex.es/titulaciones/0425/#tab-presentation>).
- Grado en Filología Hispánica  
(<https://fyle.unex.es/titulaciones/0426/#tab-presentation>).
- Grado en Geografía y Ordenación del Territorio  
(<https://fyle.unex.es/titulaciones/0439/#tab-presentation>).
- Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico  
(<https://fyle.unex.es/titulaciones/0441/#tab-presentation>).
- Grado en Historia y Patrimonio Histórico  
(<https://fyle.unex.es/titulaciones/0440/#tab-presentation>).
- Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés  
(<https://fyle.unex.es/titulaciones/0430/>).
- Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Portugués  
(<https://fyle.unex.es/titulaciones/0431/#tab-presentation>).
- Máster Universitario en Desarrollo Rural  
(<https://fyle.unex.es/titulaciones/0432/#tab-presentation>).
- Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica: SIG y Teledetección  
(<https://fyle.unex.es/titulaciones/0437/#tab-presentation>).
- Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera  
(<https://fyle.unex.es/titulaciones/0442/#tab-presentation>).

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

- **Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria<sup>1</sup>**

(<https://fyle.unex.es/titulaciones/0433/#tab-presentation>).

- **Máster Universitario en Investigación en Humanidades**

(<https://fyle.unex.es/titulaciones/0436/#tab-presentation>).

De estas titulaciones, hay que señalar que, en el curso 2024-2025, convivieron con un plan de estudios en extinción las siguientes:

- Los grados en Geografía y Ordenación del Territorio (plan 0427), Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico (plan 0429) e Historia y Patrimonio Histórico (plan 0428), que, desde el curso 2020-2021, han coordinado sus planes de estudio para compartir un importante número de asignaturas y crear así un ciclo formativo conjunto.
- El Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, que modificó sustancialmente el plan original (0435) en el curso 2021-2022.
- El Máster Universitario en Investigación en Humanidades, que impartió en el curso objeto de este informe por última vez el plan 0436, que ha sido sustituido por el que han entrado en vigor en el curso 2025-2026.

Finalmente, es importante señalar que, en el proceso de adaptación de las memorias de las titulaciones al RD 822/2021<sup>2</sup>, en el centro se completaron, en el curso objeto de este informe, la del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico y la del Máster Universitario en Investigación en Humanidades. En relación con ello, es importante dejar constancia de que el SAIC ha comenzado a analizar el proceso de renovación de las memorias de todas las titulaciones impartidas, tal como se informa en varias de las actas de las reuniones de este órgano (<https://fyle.unex.es/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/actas/>), en concreto en las de 28 de mayo de 2025, 11 de julio de 2025 y 30 de septiembre de 2025.



## 1.2. Profesorado

Según la información publicada en el Observatorio de Indicadores de la UEX (<https://utec.unex.es/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios/>)<sup>3</sup>, en el curso objeto de este informe impartieron docencia en la Facultad de Filosofía y Letras un total de 128 profesores (70

<sup>1</sup> Se trata de un máster intercentros compartido conjuntamente con las facultades de Educación y Psicología, de Ciencias y de Formación del Profesorado.

<sup>2</sup> Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Este decreto implica importantes cambios en los sistemas de calidad y en las enseñanzas universitarias, entre ellos, la necesidad de modificar sustancialmente, dándoles una nueva redacción y empleando nuevos conceptos, las memorias verificadas de las titulaciones oficiales de grado y máster. Por ejemplo, se sustituyen las hasta ahora denominadas competencias básicas / generales, transversales y específicas por conocimientos (o contenidos), competencias y habilidades (o destrezas), que además deben presentarse en un número mucho menor y con una redacción menos concreta que las anteriores competencias, algo que hace mucho más sencillos y manejables los nuevos documentos en los que se registran esas memorias.

<sup>3</sup> En concreto, en los indicadores RH-001, RH-002, RH-006, RH-007 y RH-009.

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

hombres y 58 mujeres), de los que 120 lo fueron a tiempo completo (66 hombres y 54 mujeres). De los datos de este profesorado cabe destacar:

- Número de doctores: 116 (66 hombres y 50 mujeres).
- Personal funcionario: 84 (53 hombres y 31 mujeres).
- Con contrato indefinido: 105 (62 hombres y 43 mujeres).
- Número de sexenios: 274 (2,14 de media).
- Número de quinquenios: 429 (3,35 de media).
- Número de trienios: 961 (7,5 de media).
- Edad: dos menores de 25 años, tres entre 25 y 30 años, nueve entre 30 y 35 años, seis entre 35 y 40 años, ocho entre 40 y 45 años, nueve entre 45 y 50 años, nueve entre 50 y 55 años, veintidós entre 55 y 60 años, treinta entre 60 y 65 y diecinueve de más de 65 años.

### 1.3. Personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS)

En el curso objeto de este informe<sup>4</sup>, el número de integrantes del PTGAS de la Facultad de Filosofía y Letras fue de 19 personas (10 hombres y 9 mujeres), de los que 16 tienen contrato indefinido.



### 1.4. Alumnado

La distribución de estudiantes por titulaciones se muestra en las siguientes tablas, extraídas de la última versión del Observatorio de Indicadores de la Universidad de Extremadura<sup>5</sup>:

GRADOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Estudios Ingleses	48	139	187
Filología Clásica	17	39	56
Filología Hispánica	31	92	123
Geografía y Ordenación del Territorio (plan en extinción)	2	--	2
Geografía y Ordenación del Territorio	17	6	23
Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico (plan en extinción)	2	6	8
Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico	31	92	123
Historia y Patrimonio Histórico (plan en extinción)	14	5	19
Historia y Patrimonio Histórico	111	56	167
Lenguas y Literaturas Modernas – Francés	11	14	25
Lenguas y Literaturas Modernas – Portugués	15	25	40

<sup>4</sup> Ver indicadores RH-004 y RH-008.

<sup>5</sup> Indicador PA-004.

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

MÁSTERES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Desarrollo Rural	24	21	45
Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	17	38	55
Formación del Profesorado de Educación Secundaria	55	73	128
Investigación en Humanidades	16	13	29
Investigaciones Históricas (plan en extinción)	10	2	12
Tecnologías de la Información Geográfica	37	25	62



### 1.5. Página web

Toda la información sobre el centro, su estructura, su funcionamiento y los títulos impartidos en ella se encuentran alojados en la URL <https://fyle.unex.es>.

El funcionamiento de dicha web, mantenida por el técnico de informática del centro, Francisco García Cayero, es revisado continuamente por los responsables del SAIC, de modo que puede decirse que todos los datos contenidos en ella se encuentran siempre actualizados: titulaciones impartidas, con toda su información; datos sobre el centro y su personal, tanto PDI como PTGAS; informaciones relacionadas con la actividad académica, como horarios, planes docentes, trabajos fin de estudios, etc.; trámites de secretaría; e información de las actividades relacionadas con la calidad.

De este modo, la web ofrece toda la información que puedan necesitar tanto alumnado, como profesorado y demás personas que se interesen por el centro.

Igualmente, es importante destacar en este informe que el mismo técnico es quien gestiona el espacio que el SAIC tiene a sus disposición en esa web, de modo que todas las informaciones que en él se recogen (<https://fyle.unex.es>, apartado SAIC), gestionadas y transmitidas por el responsable de calidad y por los responsables de cada comisión de calidad de titulación, están perfectamente actualizadas y se pueden ajustar inmediatamente a las indicaciones que se reciben de instancias superiores, en especial del Vicerrectorado de Calidad.

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

## 2. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CENTRO

### 2.1. Introducción

La estructura del sistema de calidad de la UEX, descrita en el documento *Estructura del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Universidad de Extremadura* (<https://vrcalidad.unex.es/wp-content/uploads/sites/21/2024/07/ANEXO II Estructura SAIC UEX CG 19-09-19-signed.pdf>), determina que en cada centro de la Universidad de Extremadura debe existir un Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAIC)<sup>6</sup>, que ha de materializar la política de calidad de la UEX, algo fundamental en el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior. Estos SAIC se organizan en comisiones y se rigen por una serie de documentos. Hablaremos de las comisiones en este epígrafe y de los documentos en el siguiente.

Partiendo de ahí, puede señalarse que, como en cualquier otro centro de la UEX y en virtud de la citada legislación, el SAIC de la Facultad de Filosofía y Letras se divide en Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC)<sup>7</sup> y en comisiones de calidad de las titulaciones (CCT):

- La primera coordina el funcionamiento de las CCT y es la responsable de la producción de los mencionados documentos (cfr. § 3). De ella forman parte el responsable de calidad del centro, el decano, el vicedecano de Asuntos Académicos, los coordinadores de cada CCT y representantes del PTGAS y del alumnado.
- Las comisiones de calidad, que se rigen por una normativa de la UEX específica (<https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2024/07/p2-normativa-funcionamiento-cct-v1-1.pdf>), tienen como misión la aplicación concreta de esos documentos al funcionamiento de cada una de las titulaciones que se imparten en el centro. Están compuestas por un coordinador, un secretario y vocales que representan al PDI, al PTGAS y al alumnado.

### 2.2. Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC)

En el momento de redactar este informe, esta comisión tiene la siguiente composición:

**Presidente:** José Luis Oncins Martínez (Decano).



**Secretario:** José Carlos Martín Camacho (Responsable de Calidad del Centro).

**Vocales:**

- José Manuel Pérez Pintor (Vicedecano de Ordenación Académica).
- Ramón Sánchez Santano (Administrador del Centro; representante del PTGAS).
- Luis Javier Conejero Magro (Grado en Estudios Ingleses).

<sup>6</sup> En algunos documentos y referencias, sobre todo pasados, a esta instancia se la llama SIGC (Sistema Interno de Garantía de Calidad). Ambas denominaciones son plenamente equivalentes, pero, por claridad, solo emplearemos SAIC.



<sup>7</sup> Denominaciones alternativas, pero sinónimas, son Comisión de Calidad del Centro (CCC) y Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro. Aparecen en diversos documentos anteriores, tanto de la UEX como del centro. Como en el caso anterior, son totalmente sinónimas, pero de aquí en adelante emplearemos CGCC.

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

- María Victoria Manzano Ventura (Grado en Filología Clásica).
- María Luisa Montero Curiel (Grado en Filología Hispánica).
- Yolanda Fernández Muñoz (Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico).
- Ignacio Pavón Soldevila (Grado en Historia y Patrimonio Histórico).
- María José Rebollo Ávalos (Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés).
- Maria Luísa Trindade Madeira Leal (Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Portugués).
- Gemma Cárdenas Alonso (Grado en Geografía y Ordenación del Territorio).
- Ana Beatriz Mateos Rodríguez (Máster Universitario en Desarrollo Rural).
- Anna Rufat Sánchez (Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera).
- Angélica García Manso (Máster Universitario en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria).
- Francisco García Fitz (Máster Universitario en Investigación en Humanidades).
- Ana Nieto Masot (Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica: SIG y Teledetección).
- David Duque Espino (Máster Universitario en Investigaciones Históricas).
- Carmen Gallardo Zancada (representante del alumnado).

De este modo, hay que señalar que en el curso objeto de este informe se produjeron los siguientes cambios:

- Responsable de Calidad del Centro: Guadalupe Nieto Caballero fue sustituida por José Carlos Martín Camacho en enero de 2025.
- Coordinación de la CCT del Grado en Estudios Ingleses: Manuel Sánchez García fue sustituido por Luis Javier Conejero Magro en marzo de 2025.
- Coordinación de la CCT del Grado en Filología Hispánica: José Carlos Martín Camacho fue sustituido por María Luisa Montero Curiel en enero de 2025.
- Coordinación de la CCT del Grado en Filología Clásica: Ramiro González Delgado fue sustituido por María Victoria Manzano Ventura en mayo de 2025.
- Coordinación de la CCT del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico: Elena de Ortueta Hilberath fue sustituida por Pilar Mogollón Cano-Cortés en enero de 2025, quien, a su vez, ha sido sustituida por Yolanda Fernández Muñoz en el curso 2025-2026.
- Coordinación de la CCT del Grado en Historia y Patrimonio Histórico: Julián Chaves Palacios fue sustituido por Ignacio Pavón Soldevila en febrero de 2025.
- Coordinación del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Portugués: Iolanda Ogando González fue sustituida por Maria Luísa Trindade Madeira Leal en abril de 2025.

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

- Coordinación de la CCT del Máster Universitario en Desarrollo Rural: Felipe Leco Berrocal fue sustituido por Ana Beatriz Mateos Rodríguez en septiembre de 2024.
- Coordinación de la CCT del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria: Luis Javier Conejero Magro fue sustituido por María Angélica García Manso en marzo de 2025.
- Coordinación de la CCT del Máster Universitario en Investigación en Humanidades: Carolina Pilar Amador Moreno fue sustituida por Francisco García Fitz en junio de 2025.



Durante el curso 2024-2025, la comisión se reunió en seis ocasiones, concretamente los días 19 de septiembre de 2024, 17 de octubre de 2024 y 4 de febrero, 4 de abril, 28 de mayo y 11 de julio de 2025. Las actas completas de estas reuniones están disponibles para su consulta pública en <https://fyle.unex.es/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/actas/>. De lo tratado y acordado en esas reuniones cabe destacar los siguientes aspectos:

- Renovación de los procesos y procedimientos del centro, algo que se abordó en las reuniones de 19-9-2024, 17-10-2024, 4-4-2025, 28-5-2025 y 11-7-2025. En todas ellas se conectó la renovación de los procesos y procedimientos con el objetivo de solicitar próximamente la evaluación de ANECA con vistas a la obtención del certificado AUDIT para el centro y su consecuente acreditación.
- Adopción de criterios unificados para la elaboración de todas las fichas 12a del centro (28-5-2025) y validación de dichas fichas previa a su aprobación definitiva por la junta de facultad (11-7-2025).
- Validación de los informes de calidad de las titulaciones (4-2-2025) y del centro (4-4-2025), requisitos previos para su aprobación definitiva por la junta de facultad.
- Información sobre las modificaciones no sustanciales que diversas comisiones de calidad han solicitado a ANECA en relación con las correspondientes memorias verificadas (4-2-2025).

### 2.3. Comisiones de Calidad de las Titulaciones (CCT)

Como ya se ha mencionado, cada titulación impartida en el centro tiene su propia comisión de calidad (CCT). Estas comisiones poseen un espacio individual dentro de la web de la facultad, en el cual se pueden localizar, con toda la información actualizada convenientemente, datos relativos a los miembros de la comisión, las actas de sus reuniones, los informes anuales de calidad del título así como otros datos, entre ellos los procesos de acreditación por los que han pasado. De las actuaciones de esas comisiones durante el curso 2024-2025, cabe comentar:

- Grado en Estudios Ingleses (<https://fyle.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g12/>). Sus coordinadores en el año de referencia de este informe fueron Manuel Sánchez García y Luis Javier Conejero Magro. A lo largo de ese curso, la comisión se reunió para tratar, entre otras, cuestiones relativas a la coordinación de las asignaturas del grado, aprobación de la memoria anual del grado (curso 2023-2024), informes sobre reconocimiento de créditos y aprobación de los planes docentes de las asignaturas del grado para el curso 2025-2026.

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

- Grado en Filología Clásica (<https://fyle.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g13/>), cuyos coordinadores en el año de referencia de este informe fueron Ramiro González Delgado y María Victoria Manzano Ventura. La comisión adoptó decisiones relacionadas con modificaciones en la memoria verificada del grado, aprobación de la memoria anual del grado (curso 2023-2024) y validación de los planes docentes de las asignaturas del grado para el curso 2025-2026.

- Grado en Filología Hispánica (<https://fyle.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g14/>). Su coordinadores en el curso de referencia de este informe fueron José Carlos Martín Camacho y María Luisa Montero Curiel. Según consta en las actas de la comisión, se tomaron decisiones relativas a aspectos como la aprobación de la memoria anual del grado (curso 2023-2024), aprobación de los planes docentes de las asignaturas del grado para el curso 2025-2026 y modificaciones puntuales en la memoria verificada.



- Grado en Geografía y Ordenación del Territorio (<https://fyle.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g17/>), cuya coordinadora en el año de referencia fue Gema Cárdenas Alonso. La comisión trató, entre otros temas, la aprobación de la memoria anual del grado (curso 2023-2024), modificaciones en la memoria verificada del grado y aprobación de los planes docentes de las asignaturas del grado para el curso 2025-2026.

- Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico (<https://fyle.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g19/>), cuyas coordinadoras en el año de referencia de este informe fueron Elena de Ortueta Hilberath y Pilar Mogollón Cano-Cortés. Entre los aspectos tratados, cabe destacar informes sobre reconocimiento de créditos, aprobación de los planes docentes de las asignaturas del grado para el curso 2025-2026, aprobación de la memoria anual del grado (curso 2023-2024) y modificaciones sustanciales en la memoria verificada, que de hecho ha sido renovada en función del nuevo modelo establecido por ANECA a partir del RD 822/2021 (cfr. § 1.1).

- Grado en Historia y Patrimonio Histórico (<https://fyle.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g18/>). Sus coordinadores en el año de referencia de este informe fueron Julián Chaves Palacios e Ignacio Pavón Soldevila. De lo tratado por esta comisión, cabe destacar la decisión sobre modificaciones puntuales en la memoria verificada, la aprobación de los planes docentes de las asignaturas del grado para el curso 2025-2026, diversos informes sobre reconocimiento de créditos y la aprobación de la memoria anual del grado (curso 2023-2024).

- Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: – Francés (<https://fyle.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g37/>), cuya coordinadora en el año de referencia de este informe fue María José Rebollo Ávalos. La comisión trató, entre otros temas, la aprobación de la memoria anual del grado (curso 2023-2024) y la aprobación de los planes docentes de las asignaturas del grado para el curso 2025-2026.

- Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Portugués (<https://fyle.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g38/>), coordinado en el año de referencia de este informe por Iolanda Ogando González y María Luísa Trindade Madeira Leal. Se abordaron cuestiones como la aprobación de la memoria anual del grado (curso 2023-2024), informes sobre reconocimiento de créditos, aprobación

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

de los planes docentes de las asignaturas del grado para el curso 2025-2026, modificaciones puntuales en la memoria verificada y la tabla de equivalencias de asignaturas con las del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés.

- Máster en Desarrollo Rural (<https://fyle.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-desarrollo-rural/>). Sus coordinadores en el año de referencia de este informe fueron Felipe Leco Berrocal y Ana Beatriz Mateos Rodríguez. Se adoptaron acuerdos relacionados con los TFM del máster, modificaciones en la memoria verificada y aprobación de los planes docentes de las asignaturas del máster para el curso 2025-2026.



- Máster en Tecnologías de la Información Geográfica (<https://fyle.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitarioen-tecnologias-de-la-informacion-geografica-sig-y-teledeteccion/>). La comisión, coordinada en el año de referencia de este informe por Ana Nieto Masot, adoptó acuerdos relativos a la realización de su nueva memoria verificada, a cuestiones relacionadas con los TFM, a software utilizado en el máster así como a la aprobación de los planes docentes de las asignaturas del máster para el curso 2025-2026 y del informe de calidad de curso 2023-2024.

- Máster de Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (<https://fyle.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-de-ensenanza-del-espanol-como-lengua-extranjera/>). La coordinadora de esta comisión fue, en el año de referencia de este informe, Anna Rufat Sánchez. Se adoptaron acuerdos relacionados, entre otras cuestiones, con informes sobre reconocimiento de créditos, aprobación de los planes docentes de las asignaturas del máster para el curso 2025-2026 y diversos análisis sobre el desarrollo del máster en cuanto a la docencia, las prácticas externas y los alumnos de evaluación global.

- Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria (<https://fyle.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-formacion-profesorado-educacion-secundaria/>), cuyos coordinadores fueron, en el curso del que se informa en este documento, Luis Javier Conejero Magro y Angélica García Manso. Entre otros temas, la comisión abordó cuestiones sobre las prácticas externas, los TFM, informes sobre reconocimiento de créditos y aprobación de los planes docentes de las asignaturas del máster para el curso 2025-2026.

- Máster en Investigación en Humanidades (<https://fyle.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/>). La comisión, coordinada en el año de referencia de este informe por Carolina Pilar Amador Moreno y Francisco García Fitz, trató cuestiones relacionadas con los planes docentes de las asignaturas del máster para el curso 2025-2026 y, sobre todo, la reformulación total del máster, la cual empezó a aplicarse en el presente curso 2025-2026.

- Máster en Investigaciones Históricas (<https://fyle.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-investigaciones-historicas/>). El coordinador de esta comisión es David Manuel Duque Espino. No hay constancia de que haya habido actividad de esta comisión en el curso 2024-2025, algo lógico dado que la docencia de este máster concluyó en el curso 2023-2024.

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

### 2.3. Otras comisiones

Aunque son comisiones que en sí mismas funcionan independientemente del SAIC, conviene incluir en este documento comisiones que se relacionan, de un modo u otro, con la política de calidad del centro.

#### 2.3.1. Comisión de Evaluación de la Docencia



Esta comisión está muy relacionada con la política de calidad porque, entre otros fines, debe emitir los informes de cargo académico del centro (cfr. § 3.3.11).

De ella, conviene mencionar que, a partir de enero de 2025 y en función del PR/SO007\_FFYL ([https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/12/PR\\_SO007\\_FFYL.pdf](https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/12/PR_SO007_FFYL.pdf)), está formada por el decano, el secretario académico, el responsable de calidad y los directores de los departamentos adscritos al centro. Por consiguiente, en el año objeto de este informe sus componentes fueron:

- José Luis Oncins Martínez (decano).
- Pablo Ruano San Segundo (secretario académico)
- José Carlos Martín Camacho (responsable de calidad del centro).
- María Jesús Fernández García (Departamento de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas).
- Miguel Ángel Lama Hernández (Departamento de Filología Hispánica y Lingüística General).
- Luis María Merino Jerez, sustituido por Juan Carlos Iglesias Zoido en abril de 2025 (Departamento de Ciencias de la Antigüedad)
- Alfonso Pinilla García, sustituido en febrero de 2025 por Julián Chaves Palacios (Departamento de Historia).
- Gustavo Adolfo Rodríguez Martín (Departamento de Filología Inglesa).
- Ana Nieto Masot, sustituida por Elena de Ortueta Hilberath en octubre de 2024 (Departamento de Arte y Ciencias del Territorio).

Esta comisión recaba, revisa y, si es pertinente, valida los informes de cargo académico redactados previamente por cada una de las comisiones de evaluación de los departamentos, comisiones formadas, a su vez, por el director del departamento correspondiente y tres profesores adscritos a ese departamento.

Para elaborar los informes del profesorado del centro relativos al curso 2024-2025, esta comisión se reunió el 27 de enero de 2026, a partir de lo cual elaboró informes positivos de todo el profesorado del centro, excepto de uno de ellos por causa de su incomparecencia a un tribunal de defensa de TFG sin comunicación previa, ni posterior, de las causas de esa inasistencia ni a la dirección de su departamento ni a la secretaría del centro, situación de la que tanto el director del departamento como el decano dejaron constancia en los anexos 4 y 5 del programa Docencia-UEx.

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD</b> <b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

### 2.3.2. Comisión de Prácticas Externas

El funcionamiento de esta comisión está muy relacionado con el P/CL0011\_FFYL ([https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/12/P\\_CL011\\_FFYL.-Practicas-externas.pdf](https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/12/P_CL011_FFYL.-Practicas-externas.pdf)), que rige el modo en que deben ejecutarse las actuaciones necesarias para que el alumnado de la facultad pueda cursar la asignatura *Prácticas Externas* en aquellas titulaciones que la contemplan (cfr. § 3.3.6).

En el curso objeto de este informe, estuvo coordinada por Juan Ignacio Rengifo Gallego y formada por un representante de cada uno de los títulos impartidos en el centro que poseen esa asignatura en sus planes de estudio. Sus actas pueden localizarse en <https://fyle.unex.es/informacion-academica/practicas-externas/actas-de-la-comision-de-practicas-externas/>.

### 2.3.3. Comisión de movilidad

Las actuaciones de esta comisión se relacionan con el P/CL003\_UEX (cfr. § 3.4.1). En el curso objeto de este informe estuvo coordinada por la vicedecana de Relaciones Internacionales, María Amparo López Arandía. Información sobre su funcionamiento puede localizarse en <https://fyle.unex.es/informacion-academica/movilidad/>.

### 3. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

#### 3.1. Consideraciones previas

El sistema de la calidad de la UEX se rige por ciertos documentos que se denominan **procesos** y **procedimientos**.

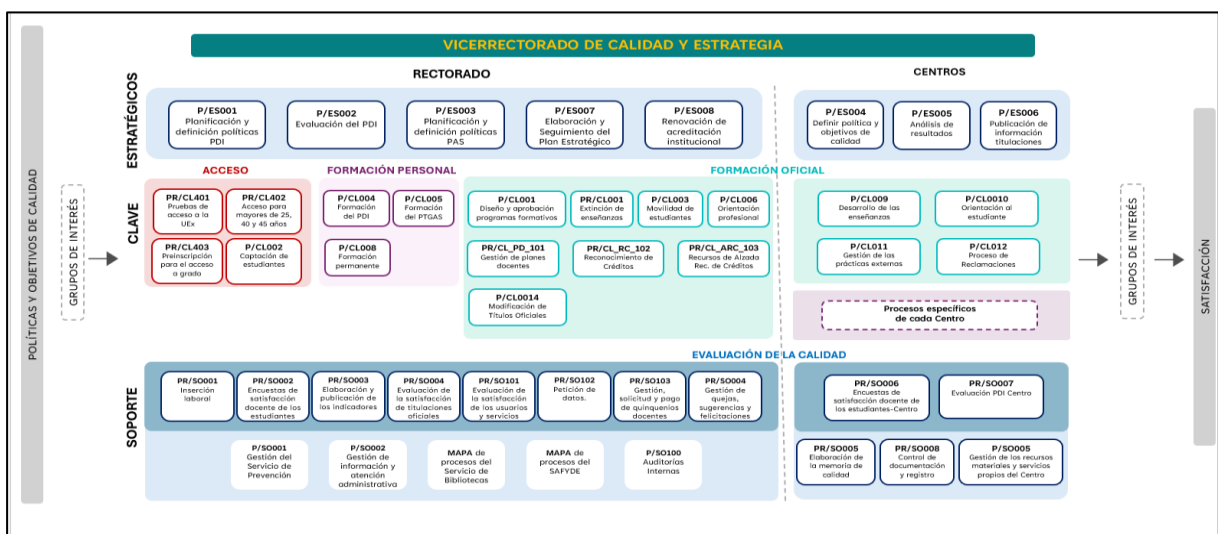
Según la web del Vicerrectorado de Calidad<sup>8</sup>, “un proceso recoge una secuencia de acciones que deben realizarse para alcanzar el resultado deseado”, mientras que los procedimientos “describen la manera en que se debe ejecutar cada una de las acciones previstas y los pasos a seguir para completarlas”. Esos procedimientos pueden ser competencia de los centros o de la UEX. Además, los procesos y procedimientos se dividen, según su finalidad, en procesos estratégicos, procesos clave y procesos / procedimientos de soporte.

- Los procesos estratégicos rigen el diseño de la política de calidad y la transmisión de las informaciones relacionadas con ella.
- Los procesos clave se relacionan con la práctica docente.
- Los procesos de soporte son los que fundamentan la aplicación práctica de la política de calidad y el registro de los documentos que lo demuestran.



Finalmente, los procesos y procedimientos pueden ser, según quién debe definirlos, de dos tipos:

- Del rectorado, i.e., de la UEX en general. Los define el Vicerrectorado de Calidad y se aplican bien a toda la UEX o bien a los centros.
- De cada centro: son procesos que los centros deben concretar a partir de la legislación pertinente. Los hay determinados ya por el Vicerrectorado de Calidad y otros que pueden desarrollar los propios centros.

Todo lo anterior queda reflejado en la siguiente imagen:



<sup>8</sup> [https://vrcalidad.unex.es/calidad-saic\\_unex/procesos-procedimientos-y-protocolos-de-la-uex/](https://vrcalidad.unex.es/calidad-saic_unex/procesos-procedimientos-y-protocolos-de-la-uex/)

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

### 3.2. Manual de Calidad

Antes de describir el estado de los procesos y procedimientos del centro, conviene hacer referencia a su *Manual de Calidad*. Según las directrices de la UEX, este manual es el documento marco de los sistemas de aseguramiento interno de la calidad (SAIC). En la Facultad de Filosofía y Letras, sigue vigente la primera versión, redactada y aprobada por la junta de facultad en el año 2009 (<https://fyle.unex.es/sgic/manual-de-calidad/>). Evidentemente, pasado tanto tiempo, se hace preciso renovar ese documento y, de hecho, se podría cuestionar por qué no se ha abordado esa tarea con anterioridad a la renovación de los procesos y procedimientos del centro. La razón de ello ha sido, fundamentalmente, práctica: por un lado, la versión inicial se ha considerado suficiente para dar cuenta del funcionamiento básico de la política de calidad de la UEX en el centro; por otro, la actual Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) ha considerado oportuno renovar antes los detalles para poder definir tras ello un marco estructural que los acoja y que no necesite, al menos en primera instancia, ser reestructurado cuando se acometa, a lo largo del año 2026, la solicitud de certificación AUDIT para el centro.

Por ello, en el momento actual, una vez reformulados todos los procesos del centro, se está redactando un nuevo manual de calidad que será presentado en breve a la junta de facultad.

### 3.3. Procesos y procedimientos propios de la Facultad de Filosofía y Letras

En el momento de redactar este informe, el SAIC de la Facultad de Filosofía y Letras ha concluido la reformulación completa de todos los procesos que, obligatoriamente, tiene que definir. Además de ellos, conviene señalar que están ya casi concluidos dos específicos: uno servirá para coordinar las cuestiones relativas a los horarios lectivos y de exámenes así como a su cumplimiento; el otro establecerá mecanismos unificados para la asignación de los TFG y TFM. Se espera poder presentarlos a la junta de facultad en los próximos meses.



Centrándonos en los procesos ya aprobados (cfr. <https://fyle.unex.es/sgic/procesos-y-procedimientos/>), cabe destacar, como dato clave para la interpretación de lo que se expondrá a lo largo de todo este epígrafe § 3.3, que la actual CGCC asumió la necesidad de actualizar en profundidad todos los procesos y procedimientos para poder afrontar con garantías la solicitud del certificado AUDIT de ANECA. Esa actuación aún no ha concluido, porque es necesario juzgar hasta qué punto esas nuevas versiones son adecuadas<sup>9</sup>, pero, en todo caso, indicaremos que:

a) En el curso 2024-2025 se rediseñaron y quedaron aprobados por parte de la junta de facultad los siguientes procesos:

- Proceso para definir la política y los objetivos de calidad (P/ES004)<sup>10</sup>.
- Proceso de análisis de los resultados (P/ES005).

<sup>9</sup> Se está trabajando en esa revisión de la mano del Vicerrectorado de Calidad y de la UTEC que de él depende.

<sup>10</sup> Como desarrollo de este proceso se elaboró también el documento *Política y objetivos de calidad* (<https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/03/Politica-de-Calidad.pdf>).

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

- Proceso de publicación de información sobre las titulaciones (P/ES006).
- Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad (PR/SO005).
- Proceso de desarrollo de las enseñanzas de la facultad (P/CL009).
- Proceso de orientación al estudiante (P/CL010).
- Proceso de gestión de Prácticas Externas (P/CL011).
- Proceso de Reclamaciones (P/CL012).
- Procedimiento para la elaboración de los informes de calidad del centro y de las titulaciones (PR/SO005).

b) En el momento de redactar este informe ya se han aprobado los demás:

- Proceso de gestión de los recursos materiales y de los servicios propios del centro (P/SO005).
- Procedimiento de realización de la ESEAD (PR/SO006).
- Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado (PR/SO007).
- Procedimiento para el control de documentación y registro (PR/SO008).



Del grado de implantación y de todo lo relacionado con la aplicación en el centro de cada uno de estos procesos y procedimientos se informa por extenso en los siguiente epígrafes. No obstante, antes de ello, es importante reseñar que en pocos casos la reformulación del proceso ha repercutido de manera significativa en el funcionamiento del centro, pues lo que en ellos se ha formalizado han sido, mayoritariamente, protocolos que, de manera más o menos sistematizada, se venían aplicando. Esto permite afirmar que, por lo general, se poseen evidencias del funcionamiento de estos procesos desde antes de su concreción actual. No obstante, se repasará la situación de cada proceso o procedimiento exponiendo, tras una breve síntesis del objetivo de cada uno de ellos, tres epígrafes: su estado de implantación, las evidencias de que se encuentra en funcionamiento y las posibles mejoras y debilidades que se detectaron en el curso 2024-2025.

### 3.3.1. Proceso para definir la política y los objetivos de calidad (P/ES004)

Este proceso es fundamental para el SAIC, pues define la composición de la CGCC y las directrices fundamentales de la política de calidad del centro.

#### A) Estado de implantación

A lo largo de 2024-2025 se acometió una reforma profunda del proceso. En concreto, la anterior responsable de calidad, Guadalupe Nieto Caballero, ya había diseñado el nuevo proceso, que fue modificado en algunos detalles por el actual responsable de calidad. De ese modo, en el curso objeto de este informe, el proceso fue definido, se estableció la estructura de la CGCC y se redactó un documento de política y objetivos de calidad para el centro con referencia al bienio 2024-2026.

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

## B) Indicadores del curso 2024-2025

De los indicadores que muestran que este procedimiento funcionó en el curso 2024-2025 destacaremos:

- Redacción por parte de los responsables de calidad y posterior aprobación por la junta de facultad de la tercera y de la cuarta versión del proceso; esta última localizable en <https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/07/PROCESO-2.pdf>.
- Nombramientos de los responsables de calidad: Guadalupe Nieto Caballero (junio de 2024) y José Carlos Martín Camacho (enero de 2025), de los que queda constancia documental en la *Hoja de control de registros* que se aloja en el sistema de gestión de la documentación del sistema de calidad de la UEX (SIGEAA)<sup>11</sup>.
- Redacción del documento *Política y objetivos de calidad de la Facultad de Filosofía y Letras* para el bienio 2024-2026, localizable en el enlace ([https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/07/P\\_ES004\\_FFYL\\_D003.-Politica-y-Objetivos-de-Calidad-del-Centro-2024-2026.pdf](https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/07/P_ES004_FFYL_D003.-Politica-y-Objetivos-de-Calidad-del-Centro-2024-2026.pdf)).
- Aprobación, por parte de la junta de facultad en su reunión de 11 de abril de 2025, de la estructura de la CGCC y del mencionado documento de *Política y Objetivos de calidad* ([https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/12/2025\\_04\\_11\\_Acta.report.pdf](https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/12/2025_04_11_Acta.report.pdf)).



## C) Debilidades detectadas y mejoras

En relación con lo establecido en la actual versión del proceso, cabe destacar que en él se indica la necesidad de elaborar un *Informe anual de cumplimiento de objetivos de calidad* que no se ha preparado aún. Ello se debe a que la CGCC está analizando la posibilidad de reformular el proceso para suprimir ese requisito, toda vez que el contenido de ese informe, con toda probabilidad, quede suficientemente expuesto en la informe anual de calidad del centro.

### 3.3.2. Proceso de análisis de los resultados (P/ES005)

Este proceso establece las pautas para la redacción de los informes anuales de calidad, tanto del centro como de cada una de las titulaciones. Este proceso es complementario del PR/SO005 (cfr. § 3.2.9), dado que aquel marca las bases de lo que se acomete en el ahora descrito. A su vez, ambos conectan con el P/ES006, pues la información que se desprende de esos informes se da a conocer a los grupos de interés de la forma en que se establece en este último proceso.

<sup>11</sup> Este sistema lo gestiona, de forma global, el Vicerrectorado de Calidad a través de la UTEC, mientras que cada responsable de calidad tiene acceso a la documentación concerniente a su centro, que él mismo (o el gestor de calidad del centro) debe mantener actualizada. Existe un manual de uso de ese sistema que puede consultarse públicamente: <https://vrcalidad.unex.es/wp-content/uploads/sites/21/2024/07/Anexo-IV.-Manual-de-usuario-del-Repositorio-de-Documentacion-SIGEAA.pdf>. La hoja de registros se asocia al PR/SO008\_FFYL, del que se da cuenta en § 3.2.12.

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

### A) Estado de implantación

Como en el caso del P/ES004, el proceso que ahora se comenta fue renovado por iniciativa de la anterior responsable de calidad y modificado puntualmente por quien redacta este informe. Fruto de ello es el proceso que aprobó la junta de facultad el 11 de abril de 2025 y que puede localizarse en (<https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/07/PROCESO-3.pdf>). Como tal, el proceso está en situación de espera, pues lo único significativo que en él se plantea –la definición del *catálogo de indicadores*– no se ha abordado de momento, dado que lo que ofrece la UTEC se ha considerado suficiente para elaborar los informes de las titulaciones. De hecho, todos los indicadores que esta unidad de la UEX ofrece en las plantillas de esos informes anuales se desarrollan y analizan adecuadamente ellos.

### B) Indicadores del curso 2024-2025

Específicamente, el proceso solo tiene un documento derivado, el citado *Catálogo de indicadores*, que, como queda dicho, no se ha desarrollado. No obstante, como se especifica más adelante (cfr. § 3.2.9), todas las memorias de calidad, tanto de las titulaciones como del centro –referidas al curso 2023-2024–, se realizaron adecuadamente en el curso 2024-2025.



### C) Debilidades detectadas y mejoras

Durante el curso actual, la CGCC tendrá que decidir si aumenta el catálogo de indicadores o si sigue, como hasta ahora, asumiendo directamente los proporcionados por la UTEC. No obstante, será necesario también debatir cuáles deben ser, de forma específica, los indicadores que se tomen en cuenta en el informe de calidad del centro. Por todo ello, es posible que, en función del análisis que haga la CGCC, se modifique la actual versión del proyecto.

#### 3.3.3. Proceso de publicación de información sobre las titulaciones (P/ES006)

En este proceso ([https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/12/P\\_ES006\\_FFYL.-Publicacion-de-informacion-sobre-titulaciones.pdf](https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/12/P_ES006_FFYL.-Publicacion-de-informacion-sobre-titulaciones.pdf)) se describe cómo deben obtenerse y presentarse las informaciones que el centro ofrece en su web respecto de:

- a) Compromiso con la calidad, algo que incluye la publicación de:
  - Manual de Calidad.
  - Política y Objetivos de Calidad del Centro.
  - Actas de comisiones de calidad del centro.
  - Procesos y Procedimientos del SAIC.
- b) Oferta educativa y desarrollo de las enseñanzas, lo cual se concreta en la publicación de:
  - Información general sobre el centro.
  - Horarios de clase y grupos de actividad.
  - Planes docentes de las asignaturas.

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

- Calendario de exámenes.
- Horarios de tutorías de libre acceso.

c) Trabajo Fin de Grado (TFG), Trabajo Fin de Máster (TFM) y Prácticas Externas, algo que se expresa en la publicación de:

- Normativa de TFG y TFM.
- Oferta de TFG y TFM.
- Normativa de Prácticas Externas.
- Oferta de Prácticas Externas.

d) Informes de resultados del centro, lo cual determina que haya que publicar:

- Informes anuales de calidad de las titulaciones.
- Informe anual de calidad del centro.

#### A) Estado de implantación



El contenido del proceso está plenamente implantado desde hace bastantes cursos, pues la web de la facultad está en constante actualización gracias a que el técnico de informática, Francisco García Cayero, coloca en ella todos los documentos referidos, que son enviados tanto por el SAIC como por el decanato. En concreto, las informaciones referidas, perfectamente actualizadas, se encuentran en los siguientes enlaces:

##### a) Calidad:

- Manual de Calidad (<https://fyle.unex.es/sgic/manual-de-calidad/>), que, como queda dicho (cfr. § 3.2.1), debe ser actualizado.
- Política y Objetivos de Calidad del Centro (<https://fyle.unex.es/sgic/politica-y-objetivos-de-calidad/>). Vigente para el bienio 2024-2026.
- Actas de comisiones de calidad del centro. Estas se encuentran en dos enlaces: por un lado, las de la CGCC se localizan en <https://fyle.unex.es/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/actas/>; por otro, las de cada una de las comisiones de calidad de las titulaciones, en <https://fyle.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/>. Este último enlace abre una ventana en la que se alojan secciones para cada una de las comisiones de calidad del centro y, dentro de cada una de ellas, aparece la sección “Actas”, que da acceso a todas las generadas por la correspondiente comisión, almacenadas por cursos académicos.
- Procesos y Procedimientos del SAIC (<https://fyle.unex.es/sgic/procesos-y-procedimientos/>).

##### b) Oferta educativa:

- Información general sobre el centro (<https://fyle.unex.es/centro/>).
- Horarios de clase y grupos de actividad (<https://fyle.unex.es/informacion-academica/horarios/>).

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024-2025	PR/ES005_FFYL_D002	

- Planes docentes de las asignaturas (<https://fyle.unex.es/informacion-academica/programas-asignaturas/>).
- Calendario de exámenes (<https://fyle.unex.es/informacion-academica/examenes/>).
- Horarios de tutorías de libre acceso (<https://fyle.unex.es/centro/pdi/>), enlace que da acceso a otros en los que pueden localizarse el horario de tutorías y la docencia de cada miembro del PDI del centro.

c) Trabajo Fin de Grado (TFG), Trabajo Fin de Máster (TFM) y Prácticas Externas:

- Normativa de TFG y TFM (<https://fyle.unex.es/informacion-academica/tf-estudios/>).
- Oferta de TFG y TFM (<https://fyle.unex.es/informacion-academica/tf-estudios/>).
- Normativa de Prácticas Externas (<https://fyle.unex.es/informacion-academica/practicas-externas/>).
- Oferta de Prácticas Externas (<https://fyle.unex.es/informacion-academica/practicas-externas/>).



d) Informes de resultados del centro:

- Informes anuales de calidad de las titulaciones (<https://fyle.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/>). Este enlace abre una ventana en la que se alojan secciones para todas las comisiones de calidad del centro, dentro de cada una de las cuales aparece la sección “Memorias de calidad”, que da acceso a todas las redactadas por la correspondiente comisión. Estas memorias se han realizado sin falta desde el curso 2011-2012 o, en su defecto, desde la implantación del correspondiente título.
- Informe anual de calidad del centro (<https://fyle.unex.es/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/informes/>). En este enlace se encuentran, ordenadas por cursos académicos, las memorias de calidad del centro, que comenzaron a elaborarse en el curso 2020-2021, de modo que la primera registrada corresponde al curso 2019-2020.

## B) Indicadores del curso 2024-2025

Creemos que los documentos que se encuentran en los enlaces citados en el epígrafe anterior son suficientes para demostrar que el proceso, en cuanto a su contenido, funciona correctamente. En todo caso, cabría plantearse si el proceso tiene que gestionar más contenidos, algo que no es fácil de determinar porque no siempre queda claro en la UEX qué informaciones son responsabilidad de la propia universidad y cuáles de los centros.

Aparte de lo anterior, conviene señalar que, respecto de la forma del procedimiento, quizás sea necesario replantear su estructura: en él, se contemplan dos documentos, el *Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones* y el documento en el que se especifiquen los responsables de recabar cada una de esas informaciones. En relación con ello, parece que esos dos documentos pueden fusionarse en uno solo y, además, queda por concretar el propio plan, que no se ha redactado aún

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

porque se ha considerado que, de momento, la web funciona perfectamente, de modo que ese documento se concibe únicamente como un requisito formal que será cumplido en cuanto lo permitan otras tareas más importantes que el SAIC tiene que acometer.

### C) Debilidades detectadas y mejoras

Como queda dicho, es necesario reformular en algunos aspectos el proceso para simplificar los documentos que derivan de él, algo que se hará en consonancia con la reestructuración que se abordará de todos los procesos para adaptarlos en todo lo necesario a la evaluación a la que se enfrentará el centro de cara a solicitar la certificación AUDIT.

#### 3.3.4. Proceso de desarrollo de las enseñanzas de la Facultad de Filosofía y Letras (P/CL009)

En este proceso, tal como está redactado actualmente, se establecen los pasos que deben seguirse para elaborar, aprobar y difundir los planes docentes de las asignaturas del centro, así como para monitorizar su cumplimiento por parte de los profesores responsables de cada asignatura de los grados y másteres impartidos en la facultad.



### A) Estado de implantación

De este proceso se encuentra en vigor la segunda edición, redactada en marzo de 2025 por el actual responsable de calidad y aprobada por la CGCC en el mes de mayo y por la junta de facultad en julio del mismo año ([https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/12/P\\_CL009\\_FFYL-Desarrollo-ensenanzas-planes-docentes.pdf](https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/12/P_CL009_FFYL-Desarrollo-ensenanzas-planes-docentes.pdf)). No obstante, el proceso de elaboración y validación de los planes docentes en el centro ha sido gestionado por la CGCC desde que se instauró esta instancia, como puede comprobarse en las diversas actas de las comisiones de calidad de cada título y del centro.

En todo caso, hay que señalar que en el proceso vigente se han establecido una serie de pautas específicas que –respetando el marco establecido por el *Procedimiento de Elaboración, Validación y Publicación de Planes Docentes de la UEX* (PR/CL\_PD\_101)<sup>12</sup>– han permitido uniformar los pasos seguidos para la elaboración de los planes y para su validación. Ello se ha concretado en una serie de instrucciones y documentos (algunos de ellos ya activos con anterioridad) que se exponen a continuación:

- El primer paso es la elaboración, por parte de la CGCC, de un tutorial en el que se unifican las pautas para redactar los planes docentes al plasmarlos en las fichas 12a. Este tutorial viene a concretar y desarrollar la plantilla de ficha 12a que previamente envía al profesorado el Vicerrectorado de Planificación Académica (ver en el **ANEXO 1** el tutorial elaborado como guía para las fichas 12a del curso actual).

<sup>12</sup> Localizable en [https://vrcalidad.unex.es/calidad-saic\\_uex/procesos-procedimientos-y-protocolos-de-la-uex/listado-de-procesos-y-procedimientos/pr-cl\\_pd\\_101-elaboracion-validacion-y-publicacion-de-planes-docentes/](https://vrcalidad.unex.es/calidad-saic_uex/procesos-procedimientos-y-protocolos-de-la-uex/listado-de-procesos-y-procedimientos/pr-cl_pd_101-elaboracion-validacion-y-publicacion-de-planes-docentes/)

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

- El siguiente paso es la solicitud, por parte de los departamentos, de las fichas 12a. A los directores de departamento se les pidió, en un correo electrónico (ver **ANEXO 2**), que dieran difusión al tutorial en el momento de solicitar las fichas al profesorado.
- Los departamentos son los receptores de las fichas 12a, que a su vez deben transmitir a cada CCT. Para guiar este proceso –que en el centro se hace especialmente complejo debido al alto número de titulaciones y, consiguientemente, de asignaturas–, se emplean dos cuadrantes (ver **ANEXO 3**) en los que el responsable de calidad da cuenta de las fichas que tiene que recibir o enviar cada una de esas instancias.
- Llegados a este punto, las comisiones de calidad revisan todas las fichas 12a de las asignaturas que se imparten en sus titulaciones y resuelven los posibles problemas que se planteen si un profesor no sigue las pautas establecidas, la normativa general de la UEX o lo estipulado en las memorias verificadas. Al respecto, cabe decir que en ningún caso hubo que recurrir a la última solución que plantea el proceso para este tipo de problemas (cfr. su apartado § 5.1.5c), de modo que todos los desacuerdos que se produjeron entre profesorado y CCT fueron resueltos sin mayores inconvenientes y, por tanto, sin necesidad de que se constituyera una comisión mixta CCT y CGCC para solucionar una situación no resuelta previamente.
- Aprobadas las fichas, fueron subidas a la web del centro, como queda constancia en el enlace <https://fyle.unex.es/informacion-academica/programas-asignaturas/>.
- Finalmente, hay que señalar que el proceso también contempla la posibilidad de que el alumnado presente quejas, dirigidas al responsable de calidad, sobre el incumplimiento de lo establecido en los planes docentes. Ello se gestiona a través de un formulario que el alumnado tiene disponible en <https://fyle.unex.es/informacion-academica/normativas/> (ver **ANEXO 4**).



## B) Indicadores del curso 2024-2025

Según la vigente versión de este proceso, los indicadores de los que hay que dar cuenta en esta memoria son:

- Porcentaje de fichas 12a enviadas en tiempo y forma. Fue el 100%.
- Porcentaje de fichas 12a validadas. Fue el 100%.
- Número de conflictos que haya tenido que resolver la CGCC. Como queda dicho, no hubo ninguno.
- Número de quejas presentadas por el alumnado en relación con el incumplimiento de los planes docentes. En este caso, no ha lugar porque las posibles quejas se expondrían en la memoria del curso vigente, esto es, en la que se elaborará en 2027.

## C) Debilidades detectadas y mejoras

Este es uno de los procesos más sólidamente implantados en el centro. No obstante, conviene señalar que el tutorial que por primera vez se empleó para la elaboración de las fichas del presente curso debe seguir refinándose, en especial para evitar la presentación de temarios demasiado prolijos

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

y detallados, así como casos en los que el concepto “criterio de evaluación” tiene que ser tratado con más rigor. De todo ello, y de alguna otra cuestión puntual, dio cuenta el responsable de calidad en la reunión en la que se validaron las fichas 12a del presente curso para su envío y aprobación definitiva por la junta de facultad (<https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2026/02/11-julio-2025.pdf>), de modo que se intentará ir implantando estas mejoras progresivamente, pues hay que tener en cuenta que aún hay que trabajar, respecto de las fichas docentes, dos conceptos que el equipo decanal considera fundamentales:

a) Las fichas 12a son documentos que, a efectos prácticos, tienen el valor de contratos entre profesorado y estudiantes. Por ello, quien elabora la ficha debe ser muy cuidadoso con lo que en ella expone, pues será lo que sirva de guía en el caso de reclamación, como se advierte en el ya mencionado **anexo 1**.

b) La ficha 12a debe concebirse como un documento de mínimos, no de máximos, de forma que en ellas hay que presentar la información necesaria, pero, al mismo tiempo, de forma concisa. De ese modo, se evitará que el docente coarte su propia libertad de cátedra y, sobre todo, la de posibles personas que, ante situaciones sobrevenidas, tengan que hacerse cargo de la docencia correspondiente a esa ficha. Profundizando en lo primero, es de destacar, y así se expresa en el tutorial mencionado, que el profesor dispone de otros medios (en especial, la posibilidad de alojar documentos en el campus virtual de la UEX) para concretar con todo el detalle que considere oportuno las secciones de esa ficha: descripción del temario y sus epígrafes, especificación de todo lo relativo a los instrumentos de evaluación, presentación de catálogos de bibliografía, etc.



### 3.3.5. Proceso de orientación al estudiante (P/CL010)

Este proceso describe cómo se gestiona y desarrolla el plan de acción tutorial (PAT) del centro, cuya coordinadora es Nancy Eloína Ávila Ledesma.

#### A) Estado de implantación

La redacción de la segunda versión del proceso, que es la que se encuentra vigente, concluyó en julio de 2025, tras lo cual fue aprobada por la CGCC en septiembre y por la junta de facultad en diciembre de ese mismo año. No obstante, el PAT lleva funcionando de manera satisfactoria –en cuanto a organización y ejecución– desde hace bastantes cursos, como demuestra la documentación de la web del centro, donde este plan tiene su espacio propio (<https://fyle.unex.es/informacion-academica/patt/>). No obstante, en el proceso se han establecido dos documentos que vienen a complementar lo que se ha hecho hasta ahora: un plan de actuaciones y una memoria anuales.

El plan no se ha elaborado aún, dado que el proceso no se aprobó definitivamente, como se ha indicado, hasta el mes de diciembre. Será, pues, para el curso 2026-2027 cuando se formule ese plan que, si no se detectan en él deficiencias, se mantendrá vigente mientras lo esté el actual equipo decanal o hasta que cambien las normativas por las que debe regirse la orientación al estudiante.

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

Por su parte, la memoria ya ha sido elaborada por la coordinadora, Nancy E. Ávila Ledesma, de modo que en ella se exponen todos los datos relevantes del desarrollo del proceso, como se expresa en el punto siguiente.

## B) Indicadores del curso 2024-2025

Resumiendo la memoria presentada por la coordinadora del PAT (ver el documento completo en **ANEXO 5**), pueden destacarse los siguientes indicadores:

a) Las actuaciones ejecutadas en el PAT incluyen:

- Jornada de bienvenida al alumnado (17-9-2024).
- Elaboración por parte de la coordinadora de listados de estudiantes y profesores que participaron en el PAT.
- Reunión con el profesorado participante (26-2-2025). En esa reunión participaron miembros del Servicio de Prácticas y Empleo de la UEX, que presentaron diversos recursos y talleres del SEPYE susceptibles de integrarse en el marco del PAT de nuestro centro.
- Fruto de ello, los alumnos pudieron participar en cuatro talleres ofertados *online*.
- Igualmente, el Vicedecanato de Estudiantes ofreció otro taller sobre la bibliografía disponible para realizar los trabajos fin de grado.
- Por último, es obvio que cada profesor-tutor tuvo las reuniones que consideró convenientes con los alumnos por ellos tutorizados.

b) Respecto de los datos, en el PAT participaron:

- 131 estudiantes, de todas las titulaciones de grado impartidas en el centro, así como de los másteres en Desarrollo Rural (dos estudiantes) y en Formación del Profesorado de Educación Secundaria (un estudiante).
- 56 profesores, pertenecientes a todos los departamentos que tienen su cabecera administrativa en el centro<sup>13</sup>.



c) Finalmente, el plan, como establece el proceso, presenta un detallado análisis de mejoras y necesidades, acompañado del correspondiente plan de actuación.

Esta memoria del PAT 2024-2025, como se especifica en el P/CL010\_FFYL, quedará aprobada con la aprobación de este informe anual del centro.

## C) Debilidades detectadas y mejoras

Salvo la necesidad, ya mencionada, de elaborar el plan de actuaciones, del proceso como tal no parece necesario comentar nada más, dado que: a) las observaciones sobre sus necesidades y debilidades quedan perfectamente expuestas en la memoria; b) formalmente, se considera que el proceso está diseñado de forma eficaz.

<sup>13</sup> En concreto, se trata de Arte y Ciencias del Territorio, Ciencias de la Antigüedad, Filología Hispánica y Lingüística General, Filología Inglesa, Historia, Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas.

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

### 3.3.6. Proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011)

En él se define todo lo que conviene formalizar para la adecuada gestión de la asignatura *Prácticas Externas* que se imparte en varias de las titulaciones del centro y para monitorizar su correcto desarrollo.

#### A) Estado de implantación

El responsable de Calidad –en coordinación con el vicedecano de Nuevas Tecnologías, Investigación y Transferencia, Juan Ignacio Rengifo Gallego, a la sazón coordinador de la Comisión de Prácticas Externas del centro– terminó de redactar la vigente versión del P/CL011\_FFYL ([https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/12/P\\_CL011\\_FFYL.-Practicas-externas.pdf](https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/12/P_CL011_FFYL.-Practicas-externas.pdf)) en julio de 2025, tras lo cual fue aprobada por la CGCC (septiembre de 2025) y por la junta de facultad (diciembre del mismo año). Por consiguiente, para dar cuenta completa del funcionamiento de este proceso habrá que esperar al próximo informe anual de calidad, dado que la asignación de las prácticas externas para el curso 2024-2025 se realizó con anterioridad a la entrada en vigor del proceso. No obstante, en la versión anterior del proceso se establecían pautas suficientes para asegurar su correcto desarrollo<sup>14</sup>, de modo que las novedades recayeron, simplemente, en la formalización de una serie de documentos que, en líneas generales, ya se empleaban para gestionar las prácticas<sup>15</sup>. Tan solo se añadieron, como puntos novedosos, un modelo para que el alumno redacte su memoria del periodo de prácticas, que empezará a emplearse para las memorias del curso 2025-2026, y un documento en el que el coordinador de la Comisión de Prácticas Externas del centro deberá informar sobre el desarrollo del proceso. Este último documento se adjunta a este informe (ver **ANEXO 6**) y servirá para dar cuenta de los indicadores correspondientes.

#### B) Indicadores del curso 2024-2025



Resumiendo los datos de ese informe, puede decirse que, en las titulaciones en las que se ofertan prácticas externas como asignatura optativa hubo las siguientes cantidades de alumnos matriculados:

- Estudios Ingleses: 15.
- Filología Clásica: ninguno.
- Filología Hispánica: 2.
- Historia y Patrimonio Histórico: 21.
- Lenguas y Literaturas Modernas – Francés: 1.
- Lenguas y Literaturas Modernas – Portugués: 1.

Por su parte, en las titulaciones en que es obligatoria la asignatura, se registraron los siguientes números:

<sup>14</sup> Ello puede comprobarse en toda la documentación alojada en la sección *Prácticas externas en instituciones y empresas* de la web del centro (<https://fyle.unex.es/informacion-academica/practicas-externas/>).

<sup>15</sup> En concreto, esos documentos son la elección de destino por parte del alumno, su conformidad con las condiciones de realización de las prácticas, su evaluación del periodo de prácticas, la evaluación del alumno realizada por la entidad de destino y la certificación de las Prácticas Externas por parte del coordinador de la Comisión de Prácticas Externas. Todos ellos se encuentran en la sección de INFORMACIÓN ACADÉMICA > PRÁCTICAS EXTERNAS de la web del centro (<https://fyle.unex.es/informacion-academica/practicas-externas/>).

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024-2025	PR/ES005_FFYL_D002	

- Geografía y Ordenación del Territorio: 4.
- Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico: 15.
- Máster Universitario en Desarrollo Rural: 15.
- Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera: 29.
- Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica: 4.
- Máster Universitario en Formación del Profesorado de Ed. Secundaria – Geografía e Historia: 40.
- Máster Universitario en Formación del Profesorado de Ed. Secundaria – Francés: 10.
- Máster Universitario en Formación del Profesorado de Ed. Secundaria – Inglés: 30.
- Máster Universitario en Formación del Profesorado de Ed. Secundaria – Portugués: 6.
- Máster Universitario en Formación del Profesorado de Ed. Secundaria – Lengua y Literatura: 28



Prácticamente todos los alumnos matriculados superaron la asignatura, salvo en casos contados que se pueden comprobar en el **anexo 6**.

Por otro lado, hay que dejar constancia de la composición de la Comisión de Prácticas del Centro:

Coordinador	Juan Ignacio Rengifo Gallego
Grado en Historia y Patrimonio Histórico	Ángela Alonso Sánchez
Grados en Filología Clásica	María Luisa Harto Trujillo
Grado en Filología Hispánica	Ismael López Martín
Grado en Lenguas y Literaturas Modernas –	Juan Carrasco González
Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés	Isabelle Moreels
Grado en Estudios Ingleses	Nancy Eloína Ávila Ledesma
Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-	Yolanda Fernández Muñoz
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	Ana Beatriz Mateos Rodríguez
Máster en Enseñanza del Español como Lengua	Anna Rufat Sánchez
Máster en Información Geográfica SIG y	Gema Cárdenas Alonso
Máster Universitario en Formación del Profesorado	Angélica García Manso y Nieves Garrido
Máster en Desarrollo Rural	Juan Ignacio Rengifo Gallego

### C) Debilidades detectadas y mejoras

Por lo que se refiere al funcionamiento del proceso en general, parece que, de momento, lo establecido en esa versión es válido, pero habrá que actualizarla porque, al redactar este informe, se ha detectado que el documento en el que el coordinador de la Comisión de Prácticas Externas debe redactar la memoria del curso no está formalizado. En concreto, en su versión actual el proceso señala:

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

El coordinador de la Comisión de Prácticas realizará el seguimiento de este proceso y dará cuenta de él en un informe que enviará al responsable de calidad del centro para que lo incluya en el informe anual de calidad del centro

A ello habrá que añadir que ese documento llevará el código P/CL011\_FFYL\_D007<sup>16</sup>.

### 3.3.7. Proceso de reclamaciones (P/CL012)

Este proceso describe cómo deben gestionarse las reclamaciones que los estudiantes cursen contra las calificaciones a sus exámenes y a otras actividades de evaluación.

#### A) Estado de implantación

Como se sabrá, las reclamaciones a la evaluación por parte del alumnado están sometidas a una legislación común a toda la UEX<sup>17</sup>, lo cual deja muy poco espacio a la aplicación de particularidades en el centro. Por eso, el proceso P/CL012\_FFYL –cuya segunda versión entró en vigor en julio de 2025 (<https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/07/PROCESO-7.pdf>)– solo incorpora a lo que se venía haciendo previamente y a lo que queda definido en esa legislación común la concreción de algunos puntos, como la posibilidad de que el alumno, visto el primer informe del profesor, retire su reclamación, así como la formalización de los documentos que deben manejarse en ese proceso<sup>18</sup>.

Por tanto, como el proceso entró en vigor en julio de 2025, su aplicación efectiva solo alcanza a las evaluaciones del curso 2025-2026, que no son objeto de este informe anual de calidad.

#### B) Indicadores del curso 2024-2025



No obstante lo anterior, podemos presentar como indicadores que sirvan para evaluar su funcionamiento durante el curso 2024-2025 los definidos en el proceso actualmente vigente, dado que, como queda dicho, las pautas básicas no han cambiado. En concreto, según el P/CL012\_FFYL (ver su sección 9), esos indicadores son:

- Número de reclamaciones recibidas.
- Número de reclamaciones sobre las que decide una comisión de reclamación.
- Número de resoluciones según las decisiones que puede adoptar la comisión de reclamación, esto es, mantener la nota, modificarla u ordenar la repetición del ejercicio de evaluación.

<sup>16</sup> De hecho, como este es un cambio mínimo, el coordinador de prácticas del centro ya ha elaborado su informe en ese modelo, como puede quedar de manifiesto en el ya citado **anexo 6**.

<sup>17</sup> Puede consultarse esa legislación en el enlace <https://vrplanificacion.unex.es/wp-content/uploads/sites/26/2025/05/doe-normativa-evaluacion.pdf>.

<sup>18</sup> De ellos, el más importante es el documento de reclamación que debe usar el alumno y que tiene disponible en la web del centro, en la sección “Información Académica > Normativas” ([https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2026/01/P\\_CL012\\_FFYL\\_D001-Formulario-de-reclamacion.pdf](https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2026/01/P_CL012_FFYL_D001-Formulario-de-reclamacion.pdf)); documento que es distinto del que debe emplearse para presentar quejas sobre la actuación docente (vid. § 3.2.4). Además, también se han formalizado el documento en el que la comisión de reclamación debe emitir su informe, el que serviría para el informe del tribunal en caso de que la decisión de dicha comisión fuera repetir la prueba y el documento en el que el decano, como responsable último de la gestión del proceso, debe emitir el informe final.

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD</b> <b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

Según los datos proporcionados por el secretario académico, hubo ocho reclamaciones, todas ellas resueltas por comisiones convocadas al efecto y con el resultado de mantener la calificación original, salvo alguna observación. En concreto, esas reclamaciones fueron:

1. *Geografía de la Población*. Grado en Geografía y Ordenación del Territorio. Convocatoria de enero de 2025. Se decidió mantener la calificación.

2. *Investigación en Historia 2*. Máster Universitario de Investigación en Humanidades. Convocatoria de junio de 2025. Se le comunicó a la alumna que podría repetir la prueba oral porque, al no haber grabación de ella, resultaba imposible determinar si esta se hizo correctamente, mientras que el resto de las calificaciones del examen no se modificarían. No obstante, la alumna no repitió la prueba.

3, 4, 5. *Fundamentos de Lingüística General*. Se recibieron tres reclamaciones sobre la misma evaluación de la convocatoria de julio de 2025; dos de ellas del Grado en Filología Hispánica y otra del grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Portugués. En los tres casos, se desestimaron los recursos y se mantuvieron las calificaciones.

6. *Textos Fundamentales de la Literatura Española*. Grado en Filología Clásica. Convocatoria de julio de 2025. Se decidió mantener la calificación.

7. *Prueba de cambio de especialidad del MUFPEs (Francés)*. MUFPEs (especialidad Francés). Convocatoria de junio de 2025. Se decidió mantener la calificación.

8. *Literatura Inglesa II*. Grado en Estudios Ingleses. Convocatoria de julio de 2025. Se acordó mantener la calificación.

### C) Debilidades detectadas y mejoras



Dado que, como queda dicho, la nueva versión del proceso ha comenzado a aplicarse en las convocatorias de exámenes del curso 2025-2026, se juzgarán las posibles necesidades de mejora en el próximo informe anual de calidad del centro. En todo caso, conviene observar que, en esa nueva versión, se ha intentado solucionar algunas de las deficiencias detectadas en el proceso anterior, como la falta de definición en el flujo de información entre secretario académico, decano y responsable de calidad.

#### 3.3.8. Proceso de gestión de los recursos materiales y de los servicios propios del centro (P/SO005)

En este proceso se establece cómo el centro debe acometer la planificación, gestión y supervisión de sus servicios materiales y económicos, así como las peticiones relacionadas con su funcionamiento y renovación.

### A) Estado de implantación

Actualmente, se encuentra en vigor la segunda edición del proceso, terminada de redactar en noviembre de 2025 y aprobada por la junta de facultad en el mes de diciembre. En este caso, la labor del responsable de calidad se limitó a redactar y concretar formalmente las directrices acordadas conjuntamente por el decanato y el administrador del centro.

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

Los elementos clave de esta nueva versión del proceso son:

- La definición de la composición de la Comisión de Gestión de Recursos Materiales del centro, que, entre otras funciones, debe elaborar una memoria anual de actuaciones sobre los recursos y servicios de la facultad, algo que se concretará a comienzos de este año 2026<sup>19</sup>.
- La creación de formularios destinados a los siguientes fines: a) solicitud de actuaciones por parte de entidades del centro (departamentos, consejo de estudiantes y comisiones de calidad); b) comunicación de incidencias por parte de cualquier usuario del centro (PDI, PTGAS y alumnado); c) solicitud de espacios para actividades ajenas a la docencia reglada (recuperación de clases, exámenes no incluidos en el calendario oficial, actividades complementarias, actos académicos...). Estos formularios se han ubicado en la web del centro, concretamente en el espacio dedicado a las instalaciones <https://fyle.unex.es/centro/instalaciones/> los mencionados como a) y b), y en la sección de profesorado (<https://fyle.unex.es/profesorado/>) el citado como c). De ello se ha dado cuenta en un mensaje de correo electrónico enviado a todo el centro el 25 de febrero de 2026 (ver **ANEXO 7**).
- La creación de modelos para la redacción de la memoria de actuación de la citada Comisión de Gestión de Recursos Materiales y de la memoria económica anual, documentos ambos que deberán ser redactados por el administrador del centro.



## B) Indicadores del curso 2024-2025

Dado que la versión actual del proceso está en vigor desde diciembre de 2025, las actuaciones del curso 2024-2025 se acomodaron a la versión anterior, lo cual no implica, como en otros casos, que no existan indicadores que evidencien el cumplimiento de los objetivos fundamentales del proceso. De ellos, cabe destacar las siguientes solicitudes<sup>20</sup>:

- Reparación de asientos en distintas aulas, especialmente en aquellas utilizadas por alumnado de la Universidad de Mayores.
- Retirada de muebles y enseres en despachos de profesorado.
- Actuaciones en los aseos del pasillo de profesorado para solventar problemas de olores.
- Comprobación del sistema de climatización de aulas situadas al final del pasillo de la primera planta.
- Continuación del proceso de modernización de aulas mediante la instalación de televisores y nuevas pizarras.
- Reparación de pizarras de tiza para garantizar una adecuada legibilidad.
- Reparación de cisternas cuyo mecanismo quedaba activado de forma continua.
- Solución de filtraciones de agua en distintos espacios del centro.

<sup>19</sup> De esa memoria se dará cuenta en el informe anual de calidad del próximo curso.

<sup>20</sup> Las siguientes informaciones han sido proporcionadas directamente por el administrador del centro, Ramón Pedro Sánchez Santano, a quien agradecemos sinceramente su disponibilidad.

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

- Reparación de desperfectos en las persianas de determinadas aulas.
- Actuación de electrificación en el aula 4 del centro.

### C) Debilidades detectadas y mejoras

En principio, parece que el proceso puede funcionar adecuadamente, si bien es posible que haya que concretar la forma en la que el responsable de calidad debe recibir del administrador del centro la información pertinente para dar cuenta de la correcta aplicación de las actuaciones solicitadas. De ello se dará cuenta en el próximo informe anual de calidad del centro.

#### 3.3.9. Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad (PR/SO005)

El PR/SO005 rige la elaboración, aprobación y difusión de los informes anuales de calidad, tanto del centro como de las titulaciones. Este proceso se complementa con el P/ES005 (vid. § 3.2.2).

#### A) Estado de implantación

Este proceso, fundamental para todos los sistemas de calidad de la UEX, se encuentra plenamente implantado desde el año 2016, si bien en esa versión se detectaron en el curso 2024-2025 puntos de mejora que se aplicaron a la versión actual, que es la tercera en la serie histórica ([https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/12/PR\\_SO005\\_FFYL.-Elaboracion-de-informes-anuales.pdf](https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/12/PR_SO005_FFYL.-Elaboracion-de-informes-anuales.pdf)). En esta nueva versión, terminada de redactar en marzo de 2025 y aprobada en abril de ese mismo año por la CGCC y posteriormente por la junta de facultad, tan solo se retocaron algunos aspectos que había que mejorar y se diseñaron modelos normalizados para que tanto las comisiones de calidad de titulaciones (CCT) como el responsable de calidad pudieran elaborar sus informes<sup>21</sup>.



#### B) Indicadores del curso 2024-2025

En el curso 2024-2025, concretamente en enero de 2025, se elaboraron y aprobaron los informes de calidad de las titulaciones, en los que cada CCT del centro (cfr. § 2.3) expuso y analizó –siguiendo la versión del proceso vigente en ese momento– los datos que estipulan tanto la UTEC como el proceso P/ES005. En concreto, esos informes fueron elaborados y aprobados por cada comisión en las fechas que se mencionan en los propios informes<sup>22</sup>, validados por la CGCC el 4 de febrero y aprobados en la junta de facultad el 6 de ese mismo mes.

Por su parte, el informe de centro terminó de elaborarse el 31 de marzo de 2025, fue validado por la CGCC el 4 de abril y aprobado por la junta de facultad el 11 de ese mes (<https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/04/Informe-anual-de-centro-2023-2024.pdf>). Este informe fue concluido más tarde de lo que hubiera sido deseable, pero, en nuestro descargo, queremos señalar que, en aquel momento, tuvimos que afrontar un periodo de aclimatación a nuestro nuevo puesto y al deseo

<sup>21</sup> Hay que tener en cuenta que la plantilla para los informes viene dada, cada curso, por el Vicerrectorado de Calidad, por lo que esos modelos solo complementan los aspectos gráficos y tipográficos fundamentales: cabecera, cuadro de firmas, tipo de firma del responsable del informe...

<sup>22</sup> Todos esos informes pueden localizarse en el espacio que la correspondiente CCT posee en la sección CALIDAD (SAIC) de la web del centro (<https://fyle.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/>).

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

del decanato de afrontar, sin pausa pero sin prisa, todas las actuaciones necesarias para solicitar el certificado AUDIT de ANECA, algo que incluía la revisión completa de todos los procesos y procedimientos que corresponde gestionar al centro, como se está describiendo en este informe.

### C) Debilidades detectadas y mejoras

Creemos que este proceso es el más sólido de todos los del centro, por lo que hay que destacar que funciona de forma totalmente satisfactoria. Las escasas debilidades detectadas se solventaron, a juicio de quien elabora este informe, en la versión aprobada en 2025, si bien se seguirá vigilando la aplicación del proceso. La percepción de que el proceso –en esta y en sus versiones anteriores– funciona se fundamenta en el hecho de que se han realizado los informes de las titulaciones desde 2012-2013 y del centro desde 2019-2020.



#### 3.3.10. Procedimiento de realización de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente (PR/SO006)

Este procedimiento establece los pasos que el centro debe seguir para que los estudiantes puedan realizar las encuestas de satisfacción con la actuación docente (ESEAD). En su mayor parte, lo que conviene aplicar para la realización de las ESEAD viene determinado por las instrucciones que la UEX, a través de la UTEC, transmite cada año a los centros, de modo que estos últimos se encargan únicamente de gestionar lo necesario para que el alumnado pueda realizarlas efectivamente.

#### A) Estado de implantación

En 2025 se elaboró la segunda versión del proceso, concluida de redactar en el mes de noviembre, validada por la CGCC el 27 de ese mes y aprobada por la junta de facultad el 18 de diciembre. En esa versión, se han especificado algunos detalles que no estaban totalmente especificados en la anterior, se formalizan los documentos que se derivan de él y se definen los pasos concretos que deben seguirse:

- La Comisión de Evaluación del Centro (cfr. § 2.4) se reúne antes del proceso para concretar el calendario de realización de las encuestas, unificar criterios para todo el centro y gestionar todo lo que se considere necesario para el desarrollo del proceso.
- Los directores de departamento contactan con los profesores que actuarán como encuestadores para explicarles el proceso y facilitarles el documento de confidencialidad que deben firmar.
- Los encuestadores realizan las encuestas y remiten la documentación a los directores de departamento, los cuales, mediante un documento formalizado al efecto, informan al decano de la (no)realización de las encuestas correspondientes a su profesorado y el decano traslada todo lo necesario a la UTEC.

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

## B) Indicadores del curso 2024-2025

Como puede deducirse de lo dicho en el apartado anterior, en el curso 2024-2025 el pase de las ESEAD se rigió por la versión anterior del proceso, por lo que no puede juzgarse adecuadamente su validez.

## C) Debilidades detectadas y mejoras

Algunas de las debilidades que se detectan en el proceso escapan a las competencias del centro:

- No son infrecuentes las situaciones en que el sistema informático que se emplea para la realización de las encuestas produce problemas. Por ej., a veces sucede que el número de alumnos que figuran como participantes en la encuesta supera el de los presentes en el aula.
- La situación de los alumnos del programa Erasmus es compleja, pues no se define suficientemente cómo deben computar o participar en las encuestas.

Pero también se han detectado problemas cuya solución queda en manos del centro. De ellos, el más importante es el que se deriva de la no realización de determinadas encuestas. Al respecto, se comprobó, en el curso objeto de este informe y en otros anteriores, que la información sobre ello no siempre fluía adecuadamente entre directores de departamento y decanato, por lo que en la nueva versión del proceso se estableció un documento (ver **ANEXO 8**) con el que los directores deberán informar al decanato de esa cuestión y de cualquier otra contingencia surgida en el desarrollo del proceso. De ese modo, se podrá informar adecuadamente de los casos en los que no se hayan realizado las ESEAD para analizar las consecuencias de ello.



Igualmente, el decanato hará hincapié, en las reuniones de la Comisión de Evaluación del Centro, en que es obligación de los directores de departamento, como miembros de esa comisión, gestionar la correcta realización de todas las encuestas así como transmitir adecuadamente a los encuestadores las instrucciones que deberán seguir en el proceso de pase efectivo de las ESEAD en las aulas.

### 3.3.11. Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras (PR/SO007)

En él se describe cómo gestionar los informes de cargo académico que tanto el centro como los departamentos deben emitir en función de lo establecido en el programa Docentia-UEx.

## A) Estado de implantación

De este proceso está vigente en la actualidad la segunda edición ([https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/12/PR\\_SO007\\_FFYL.pdf](https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/12/PR_SO007_FFYL.pdf)), redactada a principios de noviembre de 2025 por el responsable de calidad, validada por la CGCC el 27 de ese mes y aprobada por la junta de facultad el 28 de diciembre. En esta nueva versión se ha intentado plasmar y formalizar de una manera eficaz la preocupación del decanato y de la CGCC por dos aspectos cruciales: la fundamentación mediante evidencias de los informes de cargo académico que tanto el centro como los departamentos deben

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

emitir<sup>23</sup> y la coordinación necesaria entre ellos<sup>24</sup>. De ese modo, el proceso incorpora, respecto de la versión anterior, dos novedades destacables:

1. Por un lado, la recogida de evidencias por parte de varias instancias: las CCT del centro, que, a través de sus coordinadores, deben informar de los incumplimientos que se hayan producido en el proceso de elaboración de los planes docentes (fichas 12a); la secretaría administrativa, que, a través del gestor de calidad, informará sobre las demoras o incumplimientos en la entrega de actas por parte del profesorado; y la CGCC, que, a través del responsable de calidad, informará de las posibles quejas recibidas en relación con la actuación docente del profesorado y con el cumplimiento de los horarios. De ese modo, cada una de estas unidades debe emitir el pertinente informe siguiendo el modelo de los documentos que figuran en el **ANEXO 9**, lo cual servirá para que tanto los departamentos como el decanato tengan evidencias con las que avalar lo consignado en los anexos 4 y 5.

2. Por otro lado, se describe el modo de elaboración de los informes (anexos 4 y 5 del programa Docencia-UEx), que se emitirán de acuerdo con las siguientes pautas:

2.1. Recibidos los informes de la CCT, los directores de departamento rellenarán el anexo 5 y se lo enviarán al decano, que convocará a la Comisión de Evaluación de la Docencia del Centro para debatir todo lo necesario en relación con esos informes.

2.2. Tras esta reunión y consensado todo lo que se considere oportuno, el decano elaborará el anexo 4.

Este proceso, como queda dicho, se aprobó en diciembre de 2025. Por ello, respecto de su implantación puede señalarse lo siguiente:

En relación con la recogida de evidencias (punto 1 de este epígrafe), hay que señalar:



- En el momento de aprobar la versión vigente del proceso, las CCT estaban inmersas en la elaboración de los informes anuales de calidad, por lo que no se les requirió elaborar el documento citado en ese punto 1 para no sobrecargarlas de trabajo. Además, dado que, por lo general, los directores de departamento son conocedores de los problemas que puedan haberse producido en la validación de los planes docentes, se consideró que en ese momento el funcionamiento de la primera versión del proceso era suficiente.

- Por lo que se refiere al gestor de calidad, se consideró que era precipitado pedirle datos un tanto alejados en el tiempo.

- Finalmente, el responsable de calidad no tenía conocimiento de ninguna queja sobre la actuación docente, aparte de que, como queda dicho (cfr. § 3.2.4), el formulario derivado del P/CL009\_FFYL se puso en funcionamiento ya en el curso 2025-2026.

<sup>23</sup> Nos referimos a los anexos 4 y 5 del programa Docencia-UEx (<https://utec.unex.es/funciones/docencia-uex/>).

<sup>24</sup> En opinión de la CGCC, el mecanismo que establece la UEX para llevar a cabo estos informes presenta aspectos mejorables, dado que los anexos 4 y 5 vienen a indicar lo mismo, pero no totalmente, y, sobre todo, debido a que no queda suficientemente definido cómo deben coordinarse ambos informes de modo que los datos fluyan de forma adecuada entre decanato y departamentos. Por ello, se ha intentado solventar esta cuestión estableciendo reuniones periódicas de la Comisión de Evaluación de la Docencia del Centro (cfr. § 2.4).

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024-2025	PR/ES005_FFYL_D002	

Por consiguiente, puede decirse que este proceso estará en pleno funcionamiento para emitir los informes de cargo académico del curso 2025-2026. No obstante, es importante reseñar que la reunión de la Comisión de Evaluación de la Docencia del Centro sí se reunió para coordinar adecuadamente la elaboración de los anexos 4 y 5.

### **B) Indicadores del curso 2024-2025**

Como se señala en § 2.4, a lo largo del curso 2024-2025 solo se tuvo conocimiento de un incumplimiento de obligaciones docentes en el centro, algo que quedó manifestado en los anexos 4 y 5 y en los informes que al respecto se emitieron y se hicieron llegar a las instancias competentes.

### **C) Debilidades detectadas y mejoras**

Es pronto para juzgar debilidades en el proceso, ya que habrá que esperar a su implantación efectiva y, por ende, a la elaboración de los informes de cargo académico del curso 2025-2026. No obstante, sí queremos recalcar la ya mencionada debilidad que se detecta en el hecho de que los anexos 4 y 5 son reiterativos pero, al mismo tiempo, no están lo suficientemente alineados ni queda claramente definido cómo debe encauzarse la transmisión de la información entre decanato y directores de departamento, si bien esto es un problema que escapa a las competencias de la CGCC.



#### *3.3.12. Procedimiento para el control de documentación y registro de la Facultad de Filosofía y Letras (PR/SO008)*

Al desarrollar las actuaciones que le corresponden, el SAIC de la Facultad de Filosofía y Letras, tanto la CGCC como las CCT del centro, generan muy diversos documentos que deben ser archivados y gestionados<sup>25</sup>. En cada uno de los procesos y procedimientos ya descritos en esta sección § 3.3 se indica de forma expresa toda la documentación que genera cada uno de ellos, el tipo de soporte en el que se presenta, así como quién es, y por cuánto tiempo, el responsable de su custodia. Por consiguiente, este PR/SO008 se limita a describir cómo debe registrarse toda esa documentación en un archivo digital centralizado y cómo controlar que está correctamente ordenada y actualizada. Este proceso es fundamental para la gestión de la calidad, dado que todos esos documentos se convertirán en evidencias que servirán para demostrar a ANECA que el SAIC está lo suficientemente implantado como para obtener el certificado AUDIT, por lo que deben guardarse de forma eficiente.

### **A) Estado de implantación**

Actualmente se encuentra en vigor la tercera versión del proceso, concluida a principios de septiembre de 2025 por el responsable de calidad, validada el 30 de septiembre por la CGCC y aprobada por la junta de facultad el 18 de diciembre del mismo año ([https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/12/PR\\_SO008\\_FFYL.pdf](https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/12/PR_SO008_FFYL.pdf)).

<sup>25</sup> Recuérdese que el SAIC es todo el sistema de calidad así como sus actuaciones, las cuales corresponden, según su alcance, a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) o a las comisiones de calidad de las titulaciones (CCT).

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

Esta versión intenta mejorar las anteriores, para lo cual se establece la existencia de un **archivo documental electrónico** que incluye a su vez dos registros:

a) La **lista maestra**, que aloja los datos básicos del *Manual de calidad*, del documento *Política y objetivos de calidad* y de los procesos y procedimientos del SAIC. En concreto, en ella se presentan la versión vigente y la localización de esos documentos, que son de acceso público.

b) Esa lista se complementa con la **hoja de control de registro**, en la que se alojan los documentos derivados del funcionamiento de cada proceso o procedimiento. De ellos, algunos son públicos y otros quedan bajo la custodia del responsable de calidad o de otros miembros del equipo decanal.

En el momento actual –asumiendo los consejos de Juan José Clavero Sánchez, gestor de calidad de la UTEC, y de José Luis Bonal Zazo, director de Calidad para Programas de Centros y Títulos<sup>26</sup>– todas las referencias que deben conservarse en ese archivo documental electrónico se están incluyendo en hojas de cálculo de Google Drive que gestiona el SIGEAA (vid. § 3.3.1) y que se enlazan con carpetas, también alojadas en la nube, en las que deben colocarse los documentos correspondientes. De ese modo, las hojas de cálculo se actualizan con los datos de los documentos que se guardan en esas carpetas, aparte de que en ellas se presenta la localización en internet de los documentos que son de acceso público. El funcionamiento es complejo, pero muy útil tanto para el almacenamiento de los documentos como para su consulta eficaz<sup>27</sup>. Intentaremos explicarlo con capturas de pantalla:



Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño de a	Ordenar
01. Manual de calidad	utec.uec@gmail.com	11 feb	–	:
02. Documentos Estratégicos	utec.uec@gmail.com	11 feb	–	:
03. Documentos Clave	utec.uec@gmail.com	11 feb	–	:
04. Documentos Soporte	utec.uec@gmail.com	11 feb	–	:
01_ListaMaestraDocumentos	utec.uec@gmail.com	12 feb	6 kB	:
02_HojaControlRegistros	utec.uec@gmail.com	12 feb yo	10 kB	:

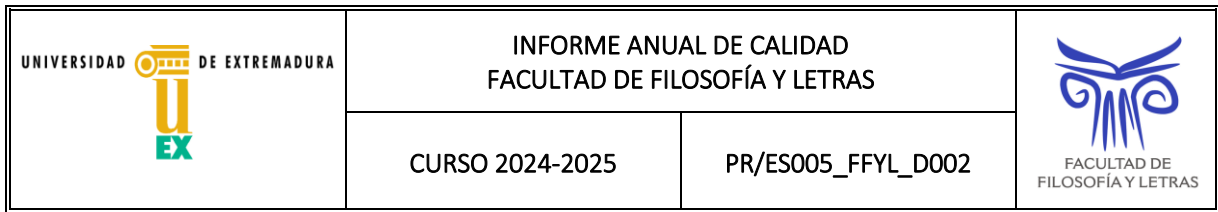
**Imagen 1. Estructura de la carpeta FILOSOFÍA Y LETRAS del SIGEAA**

En la **Imagen 1** se muestra la estructura de la carpeta en la que se registra toda la documentación. Dicha carpeta es propiedad de la UTEC, que la comparte con el responsable de calidad. En ella, hay cuatro carpetas que deben alojar los documentos que corresponden a sus nombres (01. Manual de Calidad; 02. Documentos Estratégicos; 03. Documentos Clave; 04. Documentos Soporte)<sup>28</sup>, así como dos

<sup>26</sup> Queremos en estas líneas expresar nuestro sincero agradecimiento a ambos, quienes, pacientemente y con mucha cordialidad, nos iluminaron el camino para gestionar todos estos documentos de manera adecuada.

<sup>27</sup> Es importante reseñar que, cuando se realicen acreditaciones como las correspondientes a AUDIT, los evaluadores tendrán acceso a todos esos documentos. La lista maestra y la hoja de control se podrán consultar en la web del centro, en la sección SAIC, cuando estén completadas.

<sup>28</sup> Las carpetas 2, 3 y 4 tienen subcarpetas para cada uno de los procesos y procedimientos correspondientes.



hojas de cálculo que corresponden a la lista maestra y a la hoja de control ya mencionadas. En las carpetas se sitúan tanto el proceso o procedimiento como los documentos derivados, como muestra la siguiente imagen.

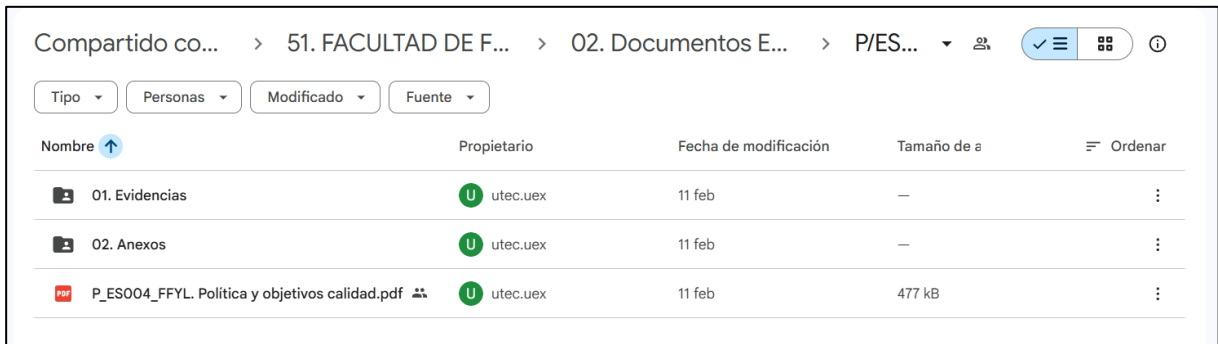


Imagen 2. Ejemplo de una de las carpetas de procesos y procedimientos (P/SO004\_FFYL)

Como queda dicho, con los datos de esas carpetas, así como con algunos otros que deben introducirse manualmente, se generan la lista maestra (imagen 3) y la hoja de control, la cual se divide en tantas pestañas como procesos y procedimientos están definidos (imagen 4).



Carácter	Código	Nombre	Versión	Fecha de aprobación	Revisión	Lugar	Acceso Oficial (publicación)	Acceso Drive (fiche)	Carpeta en Drive (opcional)
SAIC	MC_FFYL	MANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS				Web centro	Manual de Calidad - Facultad de Filosofía y Letras	01_Manual de calidad - Google Drive	
Estratégico	P_ES004_FFYL	Política y objetivos calidad	4	11/04/2025		Web centro	Procesos y procedimientos - Fa	https://drive.google.com/https://drive.google.com/drive/folders/1...	
Estratégico	P_ES005_FFYL	Proceso PROCESO DE ANALISIS DE LOS RESULTADOS	4	11/04/2025		Web centro	Procesos y procedimientos - Fa	https://drive.google.com/https://drive.google.com/drive/folders/1...	
Estratégico	P_ES006_FFYL	Publicac PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN	4	11/04/2025		Web centro	Procesos y procedimientos - Fa	https://drive.google.com/https://drive.google.com/drive/folders/1...	
Clave	P_CL009_FFYL	Desarrol PROCESO DE DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS	2	17/07/2025		Web centro	Procesos y procedimientos - Fa	https://drive.google.com/https://drive.google.com/drive/folders/1...	
Clave	P_CL010_FFYL	Orientac PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	2	18/12/2025		Web centro	Procesos y procedimientos - Fa	https://drive.google.com/https://drive.google.com/drive/folders/1...	
Clave	P_CL011_FFYL	Prácticas PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	2	18/12/2025		Web centro	Procesos y procedimientos - Fa	https://drive.google.com/https://drive.google.com/drive/folders/1...	
Clave	P_CL012_FFYL	Reclam PROCESO DE RECLAMACIONES	3	17/07/2025		Web centro	Procesos y procedimientos - Fa	https://drive.google.com/https://drive.google.com/drive/folders/1...	
Clave		PROCESO DE GESTIÓN DE HORARIOS Y CALENDARIOS				Web centro	Procesos y procedimientos - Fa	https://drive.google.com/https://drive.google.com/drive/folders/1...	
Clave		PROCESO DE GESTIÓN DE LOS TFE				Web centro	Procesos y procedimientos - Fa	https://drive.google.com/https://drive.google.com/drive/folders/1...	
Soporte	P_SO005_FFYL	PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES	2	18/12/2025		Web centro	Procesos y procedimientos - Fa	https://drive.google.com/https://drive.google.com/drive/folders/1...	
Soporte	PR_SO005_FFYL	Elabor PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	3	11/04/2025		Web centro	Procesos y procedimientos - Fa	https://drive.google.com/https://drive.google.com/drive/folders/1...	
Soporte	PR_SO006_FFYL	Realiz PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE CALIDAD	2	18/12/2025		Web centro	Procesos y procedimientos - Fa	https://drive.google.com/https://drive.google.com/drive/folders/1...	
Soporte	PR_SO007_FFYL	Evaluac PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	2	18/12/2025		Web centro	Procesos y procedimientos - Fa	https://drive.google.com/https://drive.google.com/drive/folders/1...	
Soporte	PR_SO008_FFYL	PROCESO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN	3	18/12/2025		Web centro	Procesos y procedimientos - Fa	https://drive.google.com/https://drive.google.com/drive/folders/1...	

Imagen 3. Lista maestra de documentos

Imagen 4. Hoja de control de registros, pestaña P/ES004

## B) Indicadores del curso 2024-2025

En el curso 2024-2025 este procedimiento no estaba vigente en su versión actual, por lo que el archivo de documentos no estaba organizado con los parámetros descritos, sino que todos esos documentos quedaban bajo custodia del responsable de calidad. No obstante, cabe decir que esa

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

custodia se cumplía, dado que todos los documentos pertinentes (actas, memorias e informes, registros, etc.) se encontraban alojados en la cuenta de Google Drive de la UEX del responsable de calidad.

Por tanto, el cambio ha sido radical, pero informar de sus resultados corresponde al próximo informe anual de calidad del centro.

### C) Debilidades detectadas y mejoras

Que en la anterior versión del proceso existían muchos puntos de mejora queda de manifiesto en la elaboración de la nueva versión, radicalmente distinta de la anterior. Respecto de las debilidades de la nueva solo se podrá informar, si es el caso, cuando se haya completado el volcado de los documentos en el sistema de almacenamiento SIGEAA, algo que constituye una de las tareas que está desarrollando el responsable de calidad.

### 3.4. Procesos de la UEX desarrollados en el centro

De los varios procesos y procedimientos diseñados por la UEX, el centro tiene que desarrollar las acciones pertinentes para gestionar los que seguidamente se mencionan.

#### 3.4.1. Movilidad de estudiantes (P/CL003)



Este proceso<sup>29</sup>, establecido por la UEX con carácter vinculante para sus centros, se materializa en la Facultad de Filosofía y Letras en la existencia de una Comisión de Movilidad, coordinada por la vicedecana de Relaciones Internacionales, puesto que en el curso objeto de este informe fue ocupado por Guadalupe Nieto Caballero y, a partir de mayo de 2025, por María Amparo López Arandia. La información sobre el funcionamiento de esta comisión puede localizarse en <https://fyle.unex.es/informacion-academica/movilidad/>. Igualmente, la actuación de dicha comisión ha servido para controlar adecuadamente tanto la movilidad saliente como la entrante, que, según los datos proporcionados por la actual vicedecana, fue la siguiente:

#### MOVILIDAD ENTRANTE

- Número de alumnos (OBIN\_DU-016): 65.
- Créditos matriculados por titulación (OBIN\_PA\_008):

Grado en Estudios Ingleses	228
Grado en Filología Clásica	60
Grado en Filología Hispánica	798
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	144
Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico (plan en extinción)	90
Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico	72

<sup>29</sup>[https://des-vrcalidad.unex.es/wp-content/uploads/sites/21/2025/07/PCL003\\_Movilidad2025\\_Firmado.report.pdf](https://des-vrcalidad.unex.es/wp-content/uploads/sites/21/2025/07/PCL003_Movilidad2025_Firmado.report.pdf)

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024-2025	PR/ES005_FFYL_D002	

Grado en Historia y Patrimonio Histórico (plan en extinción)	66
Grado en Historia y Patrimonio Histórico	78
Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés	96
Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Portugués	60
<b>TOTAL</b>	<b>1.692</b>



#### MOVILIDAD SALIENTE

a) Número de alumnos (OBIN\_DU-009): 46, distribuidos de la siguiente manera:

Grado en Estudios Ingleses	19
Grado en Filología Clásica	1
Grado en Filología Hispánica	3
Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico	5
Grado en Historia y Patrimonio Histórico	3
Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés	4
Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Portugués	5
Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera	6

b) Créditos matriculados por titulación (OBIN\_PA\_009):

Grado en Estudios Ingleses	1008
Grado en Filología Clásica	18
Grado en Filología Hispánica	156
Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico	264
Grado en Historia y Patrimonio Histórico	186
Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés	240
Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Portugués	306
Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera	36
<b>TOTAL</b>	<b>3.906</b>

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

### 3.4.2. Captación de estudiantes (P/CL002)

Como en el caso precedente, la labor del centro es concretar lo establecido por la UEX<sup>30</sup>. Durante el curso 2024-2025, el centro participó en diversas actividades directamente encaminadas a captar alumnos para sus titulaciones de grado<sup>31</sup>. De ellas, destacaremos:

a) *Jornadas de Puertas Abiertas*: se realizaron los días 17, 18, 19 y 20 de febrero de 2025. Según los datos proporcionados por el SIAA y que nos ha transmitido la vicedecana de Estudiantes y Extensión Universitaria, Ana Beatriz Mateos Rodríguez, las visitas fueron 210 (35, 57, 49 y 69, cada uno de esos días)<sup>32</sup>.

b) *XIII Feria Educativa de la UEX*, celebrada en Cáceres los días 15, 16 y 17 de octubre de 2024 (Palacio de Congresos) y en Badajoz los días 22, 23 y 24 (Edificio Metálico del Campus). En ella, bajo la coordinación de la mencionada vicedecana de Estudiantes y Extensión Universitaria, participaron representantes de todos los grados del centro.



c) Actividades propias de difusión de ciertos títulos en colaboración con los departamentos implicados. En concreto, cabe citar las siguientes:

- El Grado en Filología Clásica desarrolló la *XVI Olimpiada del Mundo Clásico* y la *XIX Olimpiada de Lenguas Clásicas*. La primera se celebró el 14 de marzo de 2025 y recibió a 470 alumnos de 24 centros de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Por su parte, la *Olimpiada de Lenguas Clásicas*, desarrollada el 9 de abril de 2025, reunió a 247 alumnos de 39 institutos.
- El Grado en Geografía y Ordenación del Territorio organizó las *XVI Olimpiadas de Geografía para Estudiantes de Bachillerato y Secundaria*. Estas olimpiadas, en Extremadura, se consideran fase local de las olimpiadas a nivel nacional, convocadas por el Colegio de Geógrafos y la Asociación Española de Geografía. Se celebraron el 14 marzo 2025, con 61 alumnos de 10 centros.
- El Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés organizó varias actividades de captación de alumnos y de difusión de la titulación:
  - Varios grupos de estudiantes del IES Norba Caesarina de Cáceres y su profesorado acudieron a la Facultad de Filosofía y Letras, el 14 de marzo de 2025, para asistir a una charla informativa sobre el grado y visitar la exposición «Pionnières : premières écrivaines académiciennes en Belgique», organizada por una docente del área de Filología Francesa en colaboración con la Unidad de Comunicación de la Biblioteca Central de Cáceres.
  - Se elaboró un nuevo folleto informativo del grado, distribuido en los eventos de difusión y suministrado a los institutos de secundaria de la región.

<sup>30</sup>[https://vrcalidad.unex.es/wp-content/uploads/sites/21/2025/07/PCL002\\_Captacio\\_n\\_20250709.report\\_FIRMADO.pdf](https://vrcalidad.unex.es/wp-content/uploads/sites/21/2025/07/PCL002_Captacio_n_20250709.report_FIRMADO.pdf)

<sup>31</sup> Hasta donde llega nuestra información, la UEX no se ha planteado la necesidad de captar alumnado para sus másteres, posibilidad que quizás debería analizarse.



<sup>32</sup> Hay que tener en cuenta que esas cifras corresponden a las solicitudes recibidas en su momento por el SIAA, dado que los días de las jornadas, por razones puramente operativas, no se hace cómputo de las visitas efectivas. Por tanto, las cifras son estimativas, pero es de suponer que no existirán grandes diferencias respecto de las visitas realmente realizadas.

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD</b> <b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

Por otro lado, también cabe mencionar en este apartado actividades que, si bien no tienen como fin inmediato la captación de alumnos, contribuyen a ella de forma indirecta, al difundir lo que se investiga en la UEX. Este es el caso de:



- Programa *Ciencia Circular*, en el que participaron en el curso 2024-2025 varios profesores del centro de las áreas de Geografía Física, Geografía Humana, Historia del Arte, Lingüística General, Lengua Española, Literatura Española y Filologías Gallega y Portuguesa.

- Actividades de la *Noche de los Investigadores*, en la que participaron diversos profesores del centro. En concreto, participaron como coordinadores de actividades profesores de las áreas de Filología Inglesa, Filología Latina, Filología Italiana, Historia del Arte y Filologías Gallega y Portuguesa.

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024-2025	PR/ES005_FFYL_D002	



#### 4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS DEL AÑO ANTERIOR

Acción definida el curso pasado	Grado de ejecución	Comentario
Unificación de los planes de estudio	Satisfactorio	Como se ha mencionado en este informe (§ 3.3.4), en el curso 2024-2025 la CGCC consensuó un tutorial para unificar los planes docentes de todo el centro que se aplicó para las fichas 12a del presente curso. Ese tutorial tendrá que ser refinado en algunos aspectos, pero, en general, se percibe que ha resultado bastante positivo.
Revisión de la página web del centro	Satisfactorio	Se han aplicado algunos cambios a la web del centro en aspectos que el técnico de informática puede modificar, como la distribución por cursos y no por años de las actas de las CCT y de la CGCC, así como el cambio de denominación de algunos epígrafes.
Elaboración de un procedimiento propio para gestionar el pase de las ESEAD	Satisfactorio	Este procedimiento ha sido actualizado, como queda descrito en § 3.3.10.
Revisión y actualización de los procesos y procedimientos del centro	Satisfactorio	Como se ha descrito pormenorizadamente a lo largo de este informe anual de calidad, todos los procesos y procedimientos del SAIC se han reformulado en el curso 2024-2025 y comienzos del 2025-2026.
Revisión y actualización del manual de calidad del centro	Insatisfactorio	No se ha ejecutado, por lo que queda como tarea pendiente para el curso 2025-2026.
Incremento del número de estudiantes de nuevo ingreso	Adecuado	Se sigue trabajando, tanto a nivel de centro como a nivel de las CCT, en ese objetivo, si bien ello es algo que no puede darse por completado en ningún momento.



	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024-2025	PR/ES005_FFYL_D002	

#### 5. PLAN DE MEJORAS PARA EL CURSO 2025-2026

Descripción de la acción de mejora	Responsable	Plazo de ejecución	Comentario
Unificación de los planes estudio	CGCC	Curso 2025-2026	El tutorial para la elaboración de los planes docentes del curso 2024-2025 tendrá que ser refinado en una reunión de la CGCC antes de que se inicie el proceso de elaboración de los planes de estudio del curso 2025-2026.
Revisar los procesos y procedimientos para solicitar el certificado AUDIT	CGCC	Año 2026	Aunque ya se ha concluido la reformulación de todos los procesos del centro, se revisarán de nuevo, con la ayuda del Vicerrectorado de Calidad, para pulir posibles defectos que se detecten en ellos, de modo que se pueda afrontar la solicitud del certificado AUDIT con garantías.
Manual de Calidad	Responsable de Calidad	Año 2026	Entre las tareas pendientes del SAIC está la renovación completa del <i>Manual de Calidad</i> , que se considera un documento estratégico fundamental para la política de calidad del centro.
Lista maestra de documentos y Hoja de control de registro	Responsable de Calidad	Año 2026	Como queda dicho en § 3.3.12, se está en proceso de completar ambos documentos, tarea que deberá concluir en el año 2026.
Nuevas memorias verificadas	CCT, CGCC y Equipo Decanal	Año 2026	El centro debe afrontar la renovación de las memorias de los títulos que aún no se han adaptado al RD 822/2021, algo que ya ha empezado a sustanciarse y que es de desear que se complete a lo largo de este año natural.
Incluir objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	CCT	Año 2026	En la renovación de las memorias indicada en el apartado anterior será fundamental incluir ODS para cumplir con las directrices de ANECA, dada la importancia que estos han adquirido en el actual Espacio Europeo de Educación Superior



	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024-2025	PR/ES005_FFYL_D002	

## ANEXO 1. TUTORIAL PARA LA ELABORACIÓN DE LAS FICHAS 12a DEL CURSO 2025-2026

	<b>PROCESO DE DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2025/2026	CÓDIGO: P/CL009_FFYL_D001	

### PREÁMBULO



- El tutorial que se presenta en este documento recoge los acuerdos adoptados por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) de la Facultad de Filosofía y Letras para la elaboración de las fichas 12a del curso 2025/2026 en reunión celebrada el 28 de mayo de 2025.
- Con este tutorial, se pretende establecer unas pautas comunes para realizar todas las fichas 12a del centro, respetando al mismo tiempo la libertad de actuación docente del profesorado.
- En dicho tutorial, se especifica cómo se deben rellenar las fichas 12a para cumplir con lo establecido en las memorias verificadas de cada titulación, con las normativas de la UEX que son de aplicación y con los acuerdos de la CGCC (en la que están representadas todas las titulaciones del centro).
- Igualmente, con estas instrucciones se pretende que las fichas ofrezcan al alumnado información suficiente, pero no excesiva, dado que concretar algunos de los aspectos de las fichas debe quedar dentro de la libertad de actuación docente del profesor, quien puede trasladar esa información al alumnado por otras vías (básicamente, el campus virtual de la UEX). Por tanto, esta ficha se entiende como un acuerdo de *mínimos*.
- La ficha respeta escrupulosamente el modelo enviado por el Vicerrectorado de Planificación Académica, de modo que para rellenarla hay que tener en cuenta que:
  - a) Todo lo escrito en color negro debe mantenerse, incluidos algunos párrafos que sirven para facilitar la labor del profesorado y uniformar las fichas.
  - b) Lo indicado **en azul** son los acuerdos de la CGCC. Hay que desarrollar lo que se especifica en ellos y, posteriormente, borrar lo escrito en azul.
  - c) Lo indicado **en rojo** procede del Vicerrectorado de Planificación Académica. Hay que eliminarlo de la ficha que el profesor presente como definitiva.
  - d) Hay que respetar la tipografía original del documento (*Arial Nova*).
  - e) No debe recurrirse a copiar y pegar desde los planes docentes del curso anterior publicados en pdf en la web del centro, dado que ello produce

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

graves inconvenientes en la revisión de las fichas. Si algún profesor quiere usar este recurso de copiar texto de planes anteriores (siempre que sean de su elaboración), deberá partir de la ficha del curso anterior. Si se diera el caso de un profesor que no tuviera esa ficha en su poder, podrá contactar con el responsable de calidad del centro ([sigc\\_fyle@unex.es](mailto:sigc_fyle@unex.es)), quien le facilitará un documento editable.

f) Como es habitual en el centro en los últimos cursos, las fichas, **en formato Word**, se enviarán a la dirección del departamento al que esté adscrito cada profesor. Y la dirección del departamento las reenviará a las comisiones de calidad correspondientes.

- Cualquier duda que se suscite al rellenar las fichas deberá ser consultada al coordinador de la comisión de calidad correspondiente. Si por esta vía no se encontrara solución, se consultaría al responsable de calidad del centro en el correo citado en el párrafo anterior ([sigc\\_fyle@unex.es](mailto:sigc_fyle@unex.es)).
- Por último, la CGCC quiere hacer énfasis en el hecho de que la ficha docente equivale a un **contrato** entre profesorado y alumnado, de modo que es obligatorio cumplir lo que se declare en ella (que, como queda dicho, son mínimos que deben respetarse dentro de la libertad de cada profesor). Por tanto, será esta ficha lo que se tome como referencia para cualquier observación, solicitud o queja que el alumnado presente al decanato.

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD</b> <b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024-2025	PR/ES005_FFYL_D002	

**(PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA EN EL FORMATO  
ENVIADO POR EL VICERRECTORADO COMPETENTE)**

Identificación y características de la asignatura				
Código <sup>1</sup>				
Denominación (español)				
Denominación (inglés)				
Titulaciones <sup>2</sup>				
Centro <sup>3</sup>				
Módulo				
Materia				
Carácter		ECTS		Semestre
Profesorado				
Nombre	Despacho	Correo-e		
Área de conocimiento				
Departamento				
Profesor/a coordinador/a <sup>4</sup> (si hay más de uno)				
Competencias				
<p>Deben tomarse, exclusivamente, de la memoria verificada de la titulación, con el encabezamiento que allí aparece (por ejemplo, CB2, CT3, CE18).</p> <p>Para asignaturas impartidas en más de un grado, habrá que indicar todos los grados, por separado</p>				
<p><b>1. BÁSICAS Y GENERALES</b></p>				
<p><b>2. TRANSVERSALES</b></p>				
<p><b>3. ESPECÍFICAS</b></p>				
Contenidos				

<sup>1</sup> Si hay más de un código para la misma asignatura, ponerlos todos.

<sup>2</sup> Si la asignatura se imparte en más de una titulación, consignarlas todas, incluidos los PCEOs.

<sup>3</sup> Si la asignatura se imparte en más de un centro, incluirlos todos.

<sup>4</sup> En el caso de asignaturas intercentro, debe rellenarse el nombre del responsable intercentro de cada asignatura.

Descripción general del contenido <sup>5</sup>:

Debe tomarse, de forma más o menos literal, de la memoria verificada del título

Temario

**Denominación del tema 1:**

**Contenidos del tema 1:**

**Descripción de las actividades prácticas del tema 1:**

**Denominación del tema 2:**

**Contenidos del tema 2:**

**Descripción de las actividades prácticas del tema 2:**

**Denominación del tema 3:**

**Contenidos del tema 3:**

**Descripción de las actividades prácticas del tema 3:**

...

Actividades formativas <sup>6</sup>

Tema	Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
	Total	GG		CH	L	O	S		
1									
2									
3									
...									
<b>Evaluación<sup>7</sup></b>									
<b>TOTAL</b>		150							90

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes <sup>6</sup>

Debe tomarse, de forma más o menos literal, de la memoria verificada del título. En este apartado no debe desarrollarse por extenso qué se va a exigir al alumnado durante el curso, pues la sección para ello es la de *SISTEMAS DE EVALUACIÓN*

Resultados de aprendizaje <sup>6</sup>


Debe tomarse de la memoria verificada del título.

Si lo considera pertinente, el profesor puede aportar por su cuenta resultados propios

<sup>5</sup> Debe ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

<sup>6</sup> Actividades formativas con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante. Debe coincidir con lo establecido en la ficha 12c de la asignatura.

<sup>7</sup> Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

### Sistemas de evaluación<sup>6</sup>

Tal como establece la *Normativa de Evaluación de la Universidad de Extremadura* (<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2020/2120o/20062265.pdf>), para la calificación de la asignatura el estudiante podrá elegir entre dos modalidades de evaluación:

- a) **Evaluación continua:** sistema de evaluación constituido por diversas actividades distribuidas a lo largo del semestre de docencia de una asignatura.
- b) **Evaluación global:** sistema de evaluación constituido exclusivamente por una prueba final, que englobe todos los contenidos de la asignatura y que se realizará en la fecha oficial de cada convocatoria.

De acuerdo con la citada normativa, la elección de una de las dos modalidades se registrará por las siguientes pautas:

- Quienes opten por la modalidad de evaluación global deberán comunicarlo al profesor durante el primer cuarto del semestre en que se imparta la asignatura, enviándole un correo electrónico con el asunto “Elección de evaluación global”.
- En caso de que el estudiante no manifieste preferencia, la modalidad asignada será la de evaluación continua.
- La modalidad elegida registrará para todo el curso, salvo petición elevada al decano según lo establecido en el artículo 4.6 de la citada normativa.

#### 1. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

##### 1.1. Actividades de evaluación

Especificar con el detalle necesario cada uno de los componentes de esa evaluación (trabajos, exposiciones, actividades prácticas, porfolios, asistencia a clase, examen final...) y el valor que cada uno de ellos tiene dentro de la evaluación.

**Esta distribución deberá concordar con la memoria verificada de la titulación.** Especialmente, si esa memoria contempla la realización de un examen final, este, aunque podrá ser sustituido por otras actividades (cfr. infra 1.4), deberá describirse obligatoriamente.

Además, en la descripción del examen final tendrá que especificarse, en líneas generales, su estructura, con indicación del valor de cada parte: por ej. un cuestionario de respuestas múltiples que computará el 50% de la nota y resolución de supuestos prácticos que computará el otro 50%.

##### 1.2. Criterios de evaluación



Expresar con el suficiente detalle, y a ser posible organizados en forma de lista, los criterios que registrarán cada una de las actividades descritas en el apartado anterior. Queda al arbitrio de cada profesor señalarlos en conjunto o para cada una de las actividades de evaluación.

##### 1.3. Actividades recuperables y no recuperables

Detallar cuáles de las actividades descritas en el punto 1.1 son recuperables y cuáles no lo son para la convocatoria extraordinaria.

##### 1.4. Observaciones

Este apartado no es imprescindible. No obstante, es aquí donde deben consignarse cuestiones como:

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

- Actividades que pueden sustituir al examen final (que, como queda dicho, no puede suprimirse si la memoria verificada lo contempla), como exámenes parciales, exposiciones, debates...
- Observaciones sobre la dificultad de esa asignatura para alumnos Erasmus.
- Acuerdos puntuales para casos de alumnos con situaciones que el profesor considere especiales.
- Planteamientos que puedan originar bajada en las calificaciones o incluso el suspenso; por ejemplo, detallar qué se interpretará como plagio o cómo se tratará el uso de IA.

## 2. SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL

### 2.1. Estructura

Indicar los componentes de esa “prueba final” y su valor dentro de la calificación.

### 2.2. Criterios de evaluación

Expresar con el suficiente detalle, y a ser posible organizados en forma de lista, los criterios que regirán para esa “prueba”.

Si se quiere hacer llegar cualquier otro tipo de información al alumnado, deberán emplearse otros medios, como el campus virtual

## Bibliografía (básica y complementaria)

### 1. Básica

No más de CINCO títulos

### 2. Complementaria

No más de DIEZ títulos

Queda al arbitrio del profesor fusionar las dos secciones. En todo caso, se establece como límite **QUINCE** referencias en total.

Es importante notar que ese límite solo afecta a esta ficha. El profesor dispone de otros medios para proporcionar bibliografía mucho más detallada al alumnado.

El modelo de cita que se seguirá (en esta ficha) es el siguiente:

– Apellidos, Nombre (fecha): *Título*. Lugar, Editorial [Otros datos (por ej., edición, título original, fecha de publicación original, editor...)].



Por ej.

– Saussure, Ferdinand de (1987): *Curso de Lingüística General*. Madrid, Alianza (traducción de Amado Alonso; publicado originalmente en 1916).

Las referencias serán ordenadas en líneas distintas y por orden alfabético.

## Otros recursos y materiales docentes complementarios

Solo si se considera necesario. Como en el apartado anterior, no hay que exceder el límite de 10 o 15 referencias (webs, aplicaciones, blogs...). El profesor dispondrá de otros medios para profundizar en este aspecto

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024-2025	PR/ES005_FFYL_D002	

## ANEXO 2. MENSAJE DE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO




**Responsable SIGC Facultad de Fil**

Para Dirección Departamento Arte y Ciencias del Territorio;  
Dirección Departamento Ciencias de la Antigüedad; **y 4 usuarios más**

CC Decanato Facultad de Filosofía y Letras

mi. 28/05/2025 19:12

i Respondió a este mensaje el 28/05/2025 19:28.



MODELO DE FICHA 12a COMENTADO.docx  
117 KB



TUTORIAL FICHAS - INTRODUCCIÓN.docx  
25 KB

Estimados directores y directoras de departamento:

Ante todo, disculpad la espera que hemos provocado desde la comisión de calidad del centro, pero, entre unas cosas y otras, no ha sido posible concretar las ligeras novedades que queríamos implantar para este curso. No se han aplicado cambios sustanciales, pero sí hemos buscado que todas las fichas tengan el mismo formato y que todo el profesorado pueda conocer cómo ajustarse a las normativas que se aplican a los planes docentes. Por tanto, os pido que, cuando solicitéis las fichas a vuestros profesores, adjuntéis los dos documentos que os envío. Uno es una introducción sobre el tutorial y otro el tutorial en sí, es decir, la ficha, tal cual la ha enviado el Vicerrectorado, con las observaciones que la CGCC ha acordado. Creo que en la introducción hay indicaciones suficientes, pero, si os queda alguna duda, estoy a vuestra disposición. Como podréis ver, el “Modelo de ficha 12ª comentado” es la base para que se escriban las fichas, por lo que no tenéis que mandar la ficha que envió la vicerrectora (lo que envío es lo mismo, pero con las indicaciones de la CGCC).

Un cordial saludo,



**JOSÉ CARLOS MARTÍN CAMACHO**

**Responsable del SAIC**



Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Extremadura

Campus Universitario



10071 Cáceres

927 25 75 93



	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

#### ANEXO 4. FORMULARIO DE QUEJAS SOBRE LA ACTUACIÓN DOCENTE

	<b>QUEJA SOBRE LA ACTUACIÓN DOCENTE</b>	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>P/CL009_FFYL_D004</b>	

**FORMULARIO DE QUEJA SOBRE LA ACTUACIÓN DOCENTE**  
(Ver instrucciones en la página siguiente)

\_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_

en su nombre, o en el suyo y en el de las personas que se relacionan en un documento anexo, presenta, para su valoración por parte de la comisión de calidad de la titulación correspondiente, la reclamación sobre el cumplimiento de las obligaciones docentes que, en materia de aplicación del programa de contenidos de la asignatura o de su evaluación, se especifica seguidamente:

**Asignatura:**

**Curso y Titulación:**



**Profesor(a):**



**Exposición del motivo de la queja<sup>1</sup>**

**Firma de quien presenta la reclamación**

\_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Si es necesario, se puede continuar la exposición en un documento anexo que se presentará como pdf firmado digitalmente y con el nombre "continuación queja".

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

	<b>QUEJA SOBRE LA ACTUACIÓN DOCENTE</b>	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>P/CL009_FFYL_D004</b>	



### INSTRUCCIONES

- En este documento podrá informarse acerca de incumplimientos relacionados con lo establecido en el plan docente (ficha) de la asignatura y en las normativas académicas de aplicación a la docencia universitaria, para que el Decanato y la Comisión de Calidad de la titulación correspondiente juzguen las medidas que, si fuera el caso, hubiera que adoptar. Por tanto, en él pueden exponerse quejas sobre:



- a) Aplicación del programa establecido en el plan docente de la asignatura.
- b) Correcta realización por parte del profesor de los ejercicios de evaluación contemplados en el plan docente (trabajos, exposiciones, exámenes...).
- c) Aplicación de las metodologías expuestas en el plan docente.
- d) Correcta actuación docente del profesor en relación con el alumnado.

Por consiguiente, en este documento no pueden presentarse quejas relativas a la evaluación recibida por un alumno particular o al incumplimiento de los horarios por parte del profesor. Para estos dos casos, existen otros formularios que se encuentran también en la web de la facultad.

- La identidad de quienes firmen este documento será conocida únicamente por el Decano y por el Responsable de Calidad del centro.
- En este documento se consignarán los datos de quien actúe como interlocutor ante el Decano y el Responsable de Calidad del Centro. Si otras personas se adhieren a lo expuesto en él, sus nombres y DNI se especificarán en un documento anexo.
- A esta reclamación se podrán adjuntar cuantas pruebas materiales y documentales se consideren oportunas para argumentar lo expuesto por el alumnado. No obstante, debe observarse que esas pruebas deberán haberse obtenido de forma lícita.
- El documento llevará la firma digital del interlocutor, a ser posible con certificado de la FNMT.
- Este documento, así como los posibles anexos, se enviarán por correo electrónico, con petición de confirmación, al Responsable de Calidad del Centro, [sigc\\_fyle@unex.es](mailto:sigc_fyle@unex.es), con el asunto "Reclamación sobre actuación docente". Cualquier duda sobre el proceso se podrá exponer en ese mismo correo o en entrevista personal con el citado responsable de calidad.



	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

**ANEXO 5. MEMORIA DEL PAT. CURSO 2024-2025**

	<b>MEMORIA DEL PAT DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024/2025</b>	<b>P/CL010_FFYL_D002</b>	

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INFORME DEL CURSO 2024/2025**



Elaborado por Coordinadora del Plan	Revisado por CGCC
26 de enero de 2026	2 de febrero de 2026
AVILA LEDESMA NANCY ELOINA - 09095241Y <small>Firmado digitalmente por AVILA LEDESMA NANCY ELOINA - 09095241Y Fecha: 2026.02.12 12:42:24 +01'00'</small>	MARTIN CAMACHO JOSE CARLOS - 07016910R <small>Firmado digitalmente por MARTIN CAMACHO JOSE CARLOS - 07016910R Fecha: 2026.02.18 13:17:45 +01'00'</small>
Nancy E. Ávila Ledesma	José Carlos Martín Camacho



	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024-2025	PR/ES005_FFYL_D002	

	<b>MEMORIA DEL PAT DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024/2025	P/CL010_FFYL_D002	

**ÍNDICE**

1. Análisis del desarrollo del plan durante el curso académico.....	3
2. Datos estadísticos del plan durante el curso académico .....	4
3. Necesidades o mejoras detectadas.....	7
4. Actuaciones encaminadas a cubrir esas mejoras (si es el caso).....	8

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

	<b>MEMORIA DEL PAT DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024/2025</b>	<b>P/CL010_FFYL_D002</b>	



### 1. ANÁLISIS DEL DESARROLLO DEL PLAN DURANTE EL CURSO ACADÉMICO



El Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura (UEX) se articula como un conjunto de actuaciones de orientación, de información y acompañamiento dirigidas a atender las necesidades académicas y formativas del estudiantado desde su incorporación al Centro y hasta la finalización de sus estudios universitarios. En ese sentido, el PAT de la Facultad de Filosofía y Letras se concibe como un proceso continuado de orientación que se desarrolla a lo largo de los cursos académicos y se adapta a las necesidades específicas de cada etapa. En el primer curso, por ejemplo, se priorizan las acciones de acogida, información general y conocimiento de la estructura y servicios de la universidad, las características de su titulación y las opciones de matriculación y movilidad. En los cursos intermedios, cobra especial relevancia la orientación académica relacionada con la elección de las asignaturas optativas. Finalmente, en el último curso, el PAT se orienta fundamentalmente a la tutoría vinculada a las prácticas externas, cuando proceda, y a la realización y tramitación del Trabajo de Fin de Estudios, así como a la transición hacia el ámbito profesional o de posgrado.

Partiendo de este marco general de actuación, durante el curso académico 2024-25, el Plan de Acción Tutorial se desarrolló a través de un conjunto de actuaciones específicas que permitieron atender de forma sistemática las distintas etapas académicas de nuestros estudiantes. Entre dichas actuaciones se encuentra la Jornada de Bienvenida al nuevo alumnado, celebrada el 17 de septiembre de 2024, donde se presentó de manera específica el PAT, explicando sus objetivos, destinatarios y líneas generales de actuación, así como el papel del profesorado tutor como figura de referencia para el estudiantado a lo largo de su vida académica en nuestra Facultad. La información relativa al PAT quedó recogida tanto en el material utilizado en la Jornada, como en la página web de la Facultad, con el fin de garantizar su accesibilidad y consulta posterior por parte del alumnado.



Figura 1. Acceso a presentación de PowerPoint y formularios de inscripción en el PAT.

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	



	<b>MEMORIA DEL PAT DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024/2025</b>	<b>P/CL010_FFYL_D002</b>	


Asimismo, una vez recibidas las solicitudes de participación en el PAT 2024/25, la coordinadora elaboró los listados de estudiantes y profesores-tutores participantes, lo que permitió articular el desarrollo de tutorías dirigidas a atender de manera personalizada las consultas, dificultades y necesidades del alumnado del PAT. Estas tutorías han constituido y constituyen en la actualidad un elemento central del PAT de la Facultad, especialmente en lo relativo a la orientación académica de nuestros estudiantes.

Con el objetivo de reforzar la coordinación del Plan y ampliar las posibilidades de orientación ofrecidas al alumnado, el 26 de febrero de 2025 se celebró una reunión con el profesorado tutor en el Salón de Actos de la Facultad, con la posibilidad de asistencia en modalidad virtual. En esta sesión, a cargo de dos miembros del Servicio de Prácticas y Empleo (SEPYE) de la UEX, se presentaron los recursos y talleres del SEPYE susceptibles de integrarse en el marco del PAT de nuestra Facultad, al tiempo que se generó un espacio de intercambio de ideas y propuestas sobre acciones formativas de interés para el estudiantado. Como resultado de esta coordinación, los estudiantes tuvieron acceso a una serie de talleres formativos en modalidad online, ofrecidos por el SEPYE y orientados a facilitar su preparación para la inserción laboral y el desarrollo de competencias transversales. En concreto, se ofertaron talleres sobre *el programa de prácticas* (14 de marzo), *competencias clave para el mercado de trabajo* (21 de marzo), *la elaboración del currículum vitae y uso de redes sociales para la búsqueda de empleo* (4 de abril), así como sobre *el mercado de trabajo en Europa y la red EURES* (22 de abril). Finalmente, se incluyó el taller *Recursos Bibliográficos disponibles para la elaboración del Trabajo de Fin de Grado*, organizado en colaboración con el Vicedecanato de Estudiantes de la Facultad y la Biblioteca Central. El taller se celebró el 10 de abril de 13 a 14 horas y se planteó como una sesión de carácter práctico, orientada a reforzar los conocimientos del estudiantado del 4º curso y a facilitar el acceso y el uso eficaz de los recursos bibliográficos en una fase clave de su formación académica.

## 2. DATOS ESTADÍSTICOS DEL PLAN DURANTE EL CURSO ACADÉMICO

Durante el curso académico 2024-25, el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Filosofía y Letras contó con la participación de un total de 131 estudiantes, pertenecientes a los cuatro cursos de las distintas titulaciones de grado y máster impartidas en el Centro. En concreto, el mayor volumen de participación correspondió al Grado en Estudios Ingleses con 47 estudiantes, seguido del Grado en Filología Clásica, con 41 estudiantes. Asimismo, participaron 16 estudiantes del Grado en Historia y Patrimonio Histórico y 15 estudiantes del Grado en Filología Hispánica. La participación en otros grados fue más reducida, con 4 estudiantes del Grado en Historia del Arte y Patrimonio, 4 estudiantes del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas (Francés), así como 1 estudiante del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas (Portugués). En lo que respecta a las enseñanzas de posgrado, el Plan contó con la participación de 2 estudiantes del Máster en Desarrollo Rural y 1 estudiante del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria (MUFPEs) (ver Figura 2).

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024-2025	PR/ES005_FFYL_D002	

	<b>MEMORIA DEL PAT DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024/2025	P/CL010_FFYL_D002	

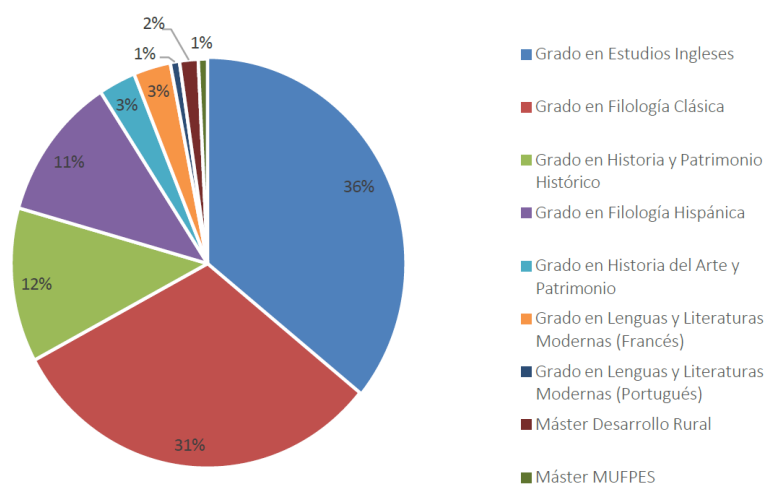


Figura 2. Número de estudiantes participantes en el PAT 2024-25 por titulación.

En cuanto al número de estudiantes por curso académico, de acuerdo con los datos disponibles, en el curso 2023-24 el Plan de Acción Tutorial registró 83 estudiantes, distribuidos en 36 de primer curso, 22 de segundo, 12 de tercero y 13 de cuarto curso. En el curso 2024-25, de los 131 estudiantes participantes en el PAT, 48 estudiantes se encontraban matriculados en el primer curso, 37 en segundo, 21 en tercero y 25 en el cuarto curso (Figura 3). En este sentido, es muy importante destacar que, dado el grado de satisfacción de los estudiantes con el Plan de Acción Tutorial del curso académico 2023-24, en torno a los 69 estudiantes continuaron en el programa. Como se aprecia en la Figura 3, la mayoría

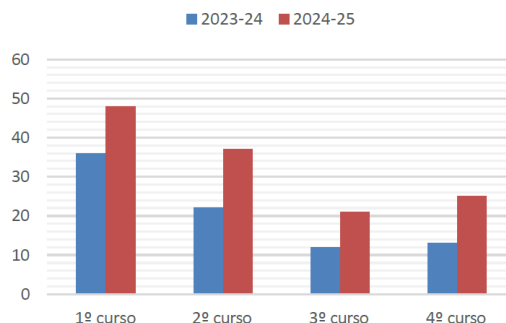






Figura 3. Número de estudiantes participantes en el PAT 2023-24 y 2024-25

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024-2025	PR/ES005_FFYL_D002	



	<b>MEMORIA DEL PAT DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024/2025	P/CL010_FFYL_D002	



de los estudiantes matriculados en los cursos 1º y 2º durante el curso 2023-24 se mantuvieron en el programa el curso siguiente, mientras que el incremento en el curso 4º se debe, entre otras cosas, a la vuelta de los estudiantes ERASMUS y su reincorporación al Plan de Acción Tutorial.

Finalmente, 56 profesores tutores han participado en el PAT 2024-25, de ellos 14 profesores del Departamento de Arte y Ciencias del Territorio, 14 profesores del Departamento de Filología Inglesa, 10 profesores del Departamento de Ciencias de la Antigüedad, 8 profesores del Departamento de Filología Hispánica y Lingüística General, 7 profesoras del Departamento de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas y 3 profesores del Departamento de Historia. Para más información, ver Tabla 1.

Tabla 1. Profesorado participante en el PAT del curso 2024-25

Apellidos	Nombre	Departamento
Alberdi Nieves	Virginia	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
Blas Morato	Rocío	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
Cárdenas Alonso	Gema	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
Fernández Muñoz	Yolanda	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
García Arranz	José Julio	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
García Manso	María Angélica	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
Jaquero Esparcia	Alejandro	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
Labado Contador	Joaquín Francisco	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
Lozano Parra	Francisco Javier	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
Martín Sánchez	Julio	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
Mateos Rodríguez	Ana Beatriz	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
Méndez Hernán	Vicente	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
Pulido Fernández	Manuel	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
Tornay Cabrera	Margarita	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
Gómez Gómez	Juan María	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD
González Delgado	Ramiro	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD
Harto Trujillo	María Luisa	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD
Librán Moreno	Myriam Reyes	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD
Manzano Ventura	María Victoria	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD
Mañas Núñez	Manuel	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD
Merino Jerez	Luis María	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD
Sanz Morales	Manuel María	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD
Tovar Paz	Francisco Javier	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD
Villalba Álvarez	Joaquín	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD
Becerra Pérez	Miguel	FILOLOGÍA HISPÁNICA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
Galán Rodríguez	Carmen	FILOLOGÍA HISPÁNICA Y LINGÜÍSTICA GENERAL



	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024-2025	PR/ES005_FFYL_D002	



	<b>MEMORIA DEL PAT DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024/2025	P/CL010_FFYL_D002	

Jiménez Calderón	Francisco	FILOLOGÍA HISPÁNICA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
López Martín	Ismael	FILOLOGÍA HISPÁNICA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
Montero Curiel	María Pilar	FILOLOGÍA HISPÁNICA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
Montero Curiel	María Luisa	FILOLOGÍA HISPÁNICA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
Nieto Caballero	Guadalupe	FILOLOGÍA HISPÁNICA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
Rufat Sánchez	Anna	FILOLOGÍA HISPÁNICA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
Amador Moreno	Carolina Pilar	FILOLOGÍA INGLESA
Ávila Ledesma	Nancy Eloina	FILOLOGÍA INGLESA
Blanco García	Cristina	FILOLOGÍA INGLESA
Carmona Rivero	Noelia	FILOLOGÍA INGLESA
Conejero Magro	Luis Javier	FILOLOGÍA INGLESA
Díaz Sierra	Sara	FILOLOGÍA INGLESA
Martín Gilete	Marta	FILOLOGÍA INGLESA
Méndez Márquez	Laura	FILOLOGÍA INGLESA
Molina Valero	Carlos	FILOLOGÍA INGLESA
Rodríguez Martín	Gustavo Adolfo	FILOLOGÍA INGLESA
Ruano San Segundo	Pablo	FILOLOGÍA INGLESA
Sánchez García	Manuel	FILOLOGÍA INGLESA
Tosina Fernández	Luis Jesús	FILOLOGÍA INGLESA
Villanueva Romero	Diana	FILOLOGÍA INGLESA
Clemente Ramos	Julián	HISTORIA
García Fitz	Francisco	HISTORIA
Pinilla García	Alfonso	HISTORIA
Comino Fernández de Cañete	Carmen María	LENGUAS MODERNAS Y LITERATURAS COMPARADAS
Fernández García	María Jesús	LENGUAS MODERNAS Y LITERATURAS COMPARADAS
Hermosilla Álvarez	Concepción	LENGUAS MODERNAS Y LITERATURAS COMPARADAS
López Almodóvar	Isabel	LENGUAS MODERNAS Y LITERATURAS COMPARADAS
Moreels	Isabelle	LENGUAS MODERNAS Y LITERATURAS COMPARADAS
Rego Rodríguez	Aira Iratxe	LENGUAS MODERNAS Y LITERATURAS COMPARADAS
Velasco de Castro	Rocío	LENGUAS MODERNAS Y LITERATURAS COMPARADAS

### 3. NECESIDADES O MEJORAS DETECTADAS

El análisis del desarrollo del Plan de Acción Tutorial durante el curso académico 2024-25 pone de manifiesto una serie de aspectos susceptibles de mejora, orientados a reforzar su adecuación a las necesidades del estudiantado y a optimizar la planificación y el alcance de las actividades programadas. En primer lugar, se considera conveniente sistematizar los mecanismos de recogida de información



	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	



	<b>MEMORIA DEL PAT DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024/2025</b>	<b>P/CL010_FFYL_D002</b>	

relativos a las demandas y expectativas del alumnado y del profesorado en relación con la acción tutorial. La incorporación de instrumentos de consulta, como los cuestionarios online, permitiría disponer de información actualizada que facilite la detección temprana de necesidades y la planificación de actuaciones acorde a lo largo del curso. Asimismo, se identifica como área de mejora la organización temporal del Plan, de modo que las actividades puedan distribuirse de forma más equilibrada durante el curso. Una planificación por periodos, como se viene haciendo en otros centros, facilitaría la incorporación progresiva de nuevas actividades/talleres y permitiría adaptar la oferta de actividades a los distintos momentos del calendario académico. Por otra parte, y dada la experiencia adquirida durante este curso con los talleres online del SEPYE, resulta oportuno mantener y consolidar la flexibilidad en los formatos de las actividades, de manera que estas puedan desarrollarse en modalidad presencial, virtual o mixta, en función de su naturaleza y de las necesidades organizativas. Otro aspecto a reforzar es la coordinación con los órganos de representación estudiantil, con el fin de fomentar una mayor implicación del alumnado en la detección de necesidades y en la propuesta de actividades del PAT. Por último, se considera necesario potenciar las acciones de difusión del Plan a lo largo de todo el curso académico, mediante el uso de distintos canales de comunicación, con el objetivo de mejorar su visibilidad y garantizar que la información llegue de manera efectiva al conjunto del estudiantado de la Facultad. En este sentido, se ha observado que, en algunos casos, estudiantes que solicitan su incorporación al PAT no mantienen posteriormente el contacto con el profesor-tutor, es decir, no responden a los correos electrónicos de sus tutores o no acuden a las tutorías una vez concertadas. Esta circunstancia pone de manifiesto la importancia de reforzar la comunicación sobre el funcionamiento del Plan, los compromisos que implica la participación en el mismo y lo que se espera del alumnado. De ahí la importancia de avanzar en un trabajo coordinado con el Consejo de Estudiantes que permita la difusión del PAT desde los propios canales de representación estudiantil.

#### 4. ACTUACIONES ENCAMINADAS A CUBRIR ESAS MEJORAS (SI ES EL CASO)



Durante el segundo cuatrimestre del curso 2024-25, se ha avanzado en la implantación de mecanismos orientados al seguimiento sistemático y a la mejora continua del Plan de Acción Tutorial, en consonancia con los procedimientos de calidad del Centro. En este sentido, destaca la puesta en marcha del procedimiento descrito en el documento (P/CL010\_FFYL\_D001), *Proceso de Orientación al Estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras*, que establece un marco de referencia para la planificación, el desarrollo y la evaluación de las actuaciones de orientación. Dicho procedimiento contempla, como fuente de información relevante para la valoración del Plan de Acción Tutorial, la elaboración de una encuesta dirigida al estudiantado. Esta encuesta, de carácter revisable anualmente, tiene como finalidad recoger la opinión de los estudiantes sobre las acciones desarrolladas, así como valorar el grado de adecuación del Plan a sus expectativas y necesidades. Asimismo, además de una reunión inicial con los profesores-tutores, el procedimiento prevé la celebración de una segunda reunión de coordinación con el profesorado tutor una vez finalizado el curso académico. En dicha reunión se analizará el desarrollo del Plan durante el curso, las actuaciones llevadas a cabo y las

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	



	<b>MEMORIA DEL PAT DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024/2025</b>	<b>P/CL010_FFYL_D002</b>	

incidencias detectadas, con el fin de disponer de una valoración conjunta que sirva de base para la introducción de ajustes y mejoras en cursos posteriores. Finalmente, se contempla reforzar la participación del estudiantado en el desarrollo del PAT a través de una mayor coordinación con el Consejo de Estudiantes de la Facultad. Esta línea de actuación tiene como finalidad canalizar propuestas de actividades desde el propio alumnado, contribuyendo así a un enfoque más participativo y a una mayor implicación de nuestros estudiantes en el diseño del Plan de Acción.

A modo de reflexión, y una vez finalizado el Plan de Acción Tutorial del curso académico 2024-25, el análisis del conjunto de actuaciones desarrolladas pone de relieve la utilidad del PAT como un instrumento de apoyo al estudiantado en su paso por la Facultad de Filosofía y Letras. El programa ha facilitado espacios de coordinación entre el profesorado tutor y el alumnado, ha contribuido al seguimiento de la trayectoria académica y ha permitido reforzar el conocimiento de los recursos y servicios disponibles en el centro y en la Universidad. La participación registrada confirma la continuidad del interés por el PAT, al tiempo que la información recogida señala la importancia de revisar determinados formatos y actuaciones con vistas a su ajuste y mejora en el curso académico 2025-26.

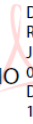
	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024-2025	PR/ES005_FFYL_D002	



**ANEXO 6. INFORME DEL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS**

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	P/CL011_FFYL_D007	

# INFORME ANUAL DE PRÁCTICAS EXTERNAS

## CURSO 2024-2025



Elaborado por Coordinador de la Comisión de Prácticas  <p style="text-align: center;">24-2-2026</p>	Revisado por CGCC  <p style="text-align: center;">26-2-2026</p>
RENGIFO GALLEGO JUAN IGNACIO - 09170418L  Digitally signed by RENGIFO GALLEGO JUAN IGNACIO - 09170418L Date: 2026.02.25 11:42:21 +01'00' Juan Ignacio Rengifo Gallego	José Carlos Martín Camacho

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024-2025	PR/ES005_FFYL_D002	

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	P/CL011_FFYL_D007	



1. Datos del curso 2024-2025



TITULACIÓN	Matriculados	Aprobados % / número	Suspensos % / número	No presentados % / número	Tasa de rendimiento	Tasa de éxito
Estudios Ingleses	15	100/15	0/0	0/0	100%	100%
Filología Clásica	0					
Filología Hispánica	2	100/2	0/0	0/0	100%	100%
Geografía y Ordenación del Territorio*	4	100/4	0/0	0/0	100%	100%
Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico*	15	93/14	0/0	7/1	93%	100%
Historia y Patrimonio Histórico	21	100	0/0	0/0	100%	100%
Lenguas y Literaturas Modernas Francés	1	100	0/0	0/0	100%	100%

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	P/CL011_FFYL_D007	

Lenguas y Literaturas Modernas Portugués	1	100	0/0	0/0	100%	100%
Máster Universitario en Desarrollo Rural*	15	93/14	0/0	7/1	93%	100%
Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera*	29	93/28	0/0	7/1	93%	100%
Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica	4	75/3	0/0	25/1	75%	100%
Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria	40	97/39	0/0	3/1	97%	100%
Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Francés*	10	90/9	0/0	10/1	90%	100%
Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Inglés*	30	97/29	0/0	3/1	97%	100%
Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria	6	83/5	7/1	0/0	83%	100%
Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Lengua y Literatura*	28	100/28	0/0	0/0	100%	100%

\* El asterisco aparece en las titulaciones que tienen la asignatura de prácticas como obligatoria.

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS</b>	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CÓDIGO: P/CL011_FFYL_D007</b>	



## 2. Análisis general del desarrollo del proceso

Aunque la tabla no incluye el número de estudiantes matriculados en el último curso de cada titulación que permita calcular qué porcentaje de estudiantes elige las prácticas entre la oferta de optatividad, cabe mencionar que existe una notable diferencia entre el nivel de demanda de esta asignatura en los grados de Estudios Ingleses e Historia y Patrimonio Histórico, por una parte, y los de Filología Clásica, Filología Hispánica y Lenguas Modernas (Francés y Portugués), por otra. En efecto, en los dos títulos mencionados en primer lugar, las prácticas siguen teniendo un alto índice de aceptación entre el estudiantado, lo que las convierte en una de las asignaturas optativas más demandadas de sus respectivas ofertas. No ocurre lo mismo en el resto de titulaciones. En estas, la baja demanda (decreciente cada año) está motivada por varios factores, como la escasez de destinos atractivos, la complejidad de los nuevos sistemas de control de las prácticas a través de la aplicación para móviles creada al efecto, o el esfuerzo extra que supone tener que desplazarse fuera del centro varias horas a la semana y encajar ese horario con el del resto de asignaturas. De hecho, el cada vez menor interés por las prácticas en estos grados fue la razón por la que el centro, en coordinación con las comisiones de calidad de estas titulaciones, propuso hace algún tiempo al Vicerrectorado de Planificación Académica la sustitución de las prácticas por otra asignatura optativa de contenido, podría decirse, "más académico". Esta propuesta, considerada en el momento de su tramitación como una "modificación no sustancial" por parte de ANECA –y por tanto de resolución casi inmediata–, pasó a ser considerada "modificación sustancial" en el transcurso de su estudio por parte de las autoridades competentes, por lo que quedó en suspenso, a la espera de que el centro las incluya entre las modificaciones de mayor calado que exigen las nuevas directrices de ANECA y que se acometerán en breve (adaptación al RD 822/2021).



Por último, hay que destacar que el número de alumnos matriculados en la asignatura de prácticas externas, en relación con el total de alumnos matriculados en el Máster Universitario en Desarrollo Rural, es siempre inferior debido al elevado número de convalidaciones que se solicita en esta asignatura, para lo cual se toman en consideración el perfil de los estudiantes matriculados y los motivos recogidos en el plan de estudios para hacer efectiva dicha convalidación (experiencia laboral acreditada que guarde relación con el desarrollo rural).

## 3. Debilidades y mejoras (si es el caso)

A la vista de los resultados, muy satisfactorios, no parece necesario hacer propuestas de mejoras. Quizá sí se podría indagar en las razones por las cuales existen algunos "no presentados" de forma esporádica. Si la razón, como se intuye, fuera la decisión de última hora de algunos estudiantes de no seguir adelante con las prácticas, cabría la opción de proponerles la cancelación de la matrícula para evitar su encarecimiento en sucesivas matrículas, siempre y cuando esta cancelación se solicitara en tiempo y forma.

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024-2025	PR/ES005_FFYL_D002	

**ANEXO 7. DOCUMENTOS DEL P/SO005 Y MENSAJE ENVIADO AL CENTRO POR EL RESPONSABLE DE**

	PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	P/SO005_FFYL_D001	

**SOLICITUD DE ACTUACIÓN RELACIONADA CON RECURSOS MATERIALES DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

\_\_\_\_\_

como responsable del

\_\_\_\_\_ 1

solicita la gestión que se relaciona a continuación<sup>2</sup>



Cáceres, a \_\_\_\_\_





**SR. DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

<sup>1</sup> INDICAR: Departamento de [ ]; Consejo de Estudiantes; Comisión de Calidad del Centro; Comisión de Calidad del Grado / Máster en [ ].

<sup>2</sup> Describir, aportando la justificación y, si es el caso, la documentación que se considere necesaria, la adquisición, reparación o actuación solicitada. Si la petición es individual, el interesado deberá gestionarla a través de su departamento (PDI) o del Consejo de Estudiantes (alumnado).

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024-2025	PR/ES005_FFYL_D002	

	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO</b>	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	P/SO005_FFYL_D003	

**FORMULARIO DE INCIDENCIAS RELATIVAS A LOS ESPACIOS Y RECURSOS DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UEX**

con DNI \_\_\_\_\_ y correo UEX \_\_\_\_\_



desea comunicar la siguiente incidencia relativa al funcionamiento de los espacios o recursos materiales de la Facultad de Filosofía y Letras<sup>1</sup>



Cáceres, a \_\_\_\_\_



**SR. ADMINISTRADOR DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

<sup>1</sup> Exponer la incidencia y la petición que se hace al respecto

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024-2025	PR/ES005_FFYL_D002	

	PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	P/SO005_FFYL_D004	

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE ESPACIOS  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UEX**

\_\_\_\_\_

con DNI \_\_\_\_\_ y correo UEX \_\_\_\_\_



desea solicitar, por el motivo que se explica, el siguiente espacio del centro<sup>1</sup>

Cáceres, a \_\_\_\_\_



SR. DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

<sup>1</sup> Especificar el tipo de espacio (aula, sala, paraninfo, laboratorio docente...) y el motivo (recuperación de clase, celebración de prueba o examen parcial, reunión de grupo de investigación, actividad académica...)

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

[FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS] Novedades Comisión de Calidad del Centro


 pd\_fyle-request@listas.unex.es en nombre de Secretaría Dirección Facultad de Filosofía y Letras <secret\_decfile@unex.es>  
 Para pd\_fyle@listas.unex.es; ptgas\_fyle@listas.unex.es; alumnos\_fyle@listas.unex.es

mi. 25/02/2026 13:46

 Responder
  Responder a todos
  Reenviar
 


 Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Estimados miembros de la Facultad de Filosofía y Letras:

Por el presente mensaje se informa de las novedades que ha establecido la Comisión de Calidad del Centro en relación con las actuaciones que se pueden solicitar sobre los servicios e instalaciones de la facultad. Ello queda regulado por el proceso P/SC005 ([https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/12/P\\_SO005\\_FFYL.pdf](https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/12/P_SO005_FFYL.pdf)), que establece que se pondrán a disposición de los diferentes grupos de interés del centro tres documentos. Todos ellos se han colocado en la web, en los enlaces que más abajo se mencionan, y se presentan como documentos PDF editables que hay que firmar digitalmente y presentar en el registro electrónico (secretaría), dirigidos al decano o al administrador del centro, según los casos.

Esos documentos son:

**DOCUMENTO DE SOLICITUD DE ESPACIOS**  
[https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/12/P\\_SO005\\_FFYL.pdf](https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/12/P_SO005_FFYL.pdf)  
 Se puede acceder a él en la sección PROFESORADO de la página de la Facultad (en el recuadro que hay abajo a la derecha).  
 Sirve para que el **profesorado** solicite espacios para actividades no reguladas en el horario lectivo oficial o en el calendario de exámenes, esto es, exámenes parciales, recuperación de clases, solicitud de espacios para actividades académicas (simposios, congresos...), etc.  
 Además de para tener constancia de todas las actividades que se realicen en el centro, este formulario se ha habilitado para evitar los conflictos que a menudo se producen por las necesidades de disponer de aulas. Por ello, es obvio que la reserva formalizada de espacios prevalecerá sobre cualquier otra actuación que el profesorado quiera acometer.



**DOCUMENTO DE SOLICITUD DE ACTUACIONES EN EL CENTRO**  
 Está situado en la pestaña CENTRO > INSTALACIONES > SOLICITAR ACTUACIONES. [https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2026/02/P\\_SO005\\_FFYL\\_D001-Solicitud-de-actuaciones.pdf](https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2026/02/P_SO005_FFYL_D001-Solicitud-de-actuaciones.pdf)  
 Se destina a que los **Departamentos**, el **Consejo de Estudiantes** o las **Comisiones de Calidad**, a través de su representante, soliciten actuaciones orientadas a satisfacer necesidades propias de su desempeño en cuanto a equipamiento o espacios y que no puedan sufragarse con su propio presupuesto, si lo tuvieran. Si se desea hacer una solicitud de este tipo de forma individual, habrá que gestionarlo con la dirección del departamento en el caso del PDI o con el consejo de estudiantes en el caso del alumnado.

**COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS**  
 Está situado en la pestaña CENTRO > INSTALACIONES > INCIDENCIAS  
[https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2026/02/P\\_SO005\\_FFYL\\_D003-Comunicacion-incidencias.pdf](https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2026/02/P_SO005_FFYL_D003-Comunicacion-incidencias.pdf)  
 Sirve para que **cualquier usuario de la facultad** comunique incidencias relacionadas con las instalaciones: limpieza, mobiliario, climatización, electrificación... Hasta ahora, se gestionaba de forma totalmente online, y puede seguir haciéndose, en la misma ubicación. No obstante, si el usuario lo considera pertinente, por ejemplo para exponer con más argumentación su solicitud, puede presentarlo en el registro electrónico mediante el formulario citado.



Quedo a vuestra disposición para cualquier consulta.



Un cordial saludo.



José Carlos Martín Camacho  
 Responsable de Calidad

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024-2025	PR/ES005_FFYL_D002	

ANEXO 8. DOCUMENTO DERIVADO DEL PR/SO006

	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA ACTIVIDAD DOCENTE		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	EDICIÓN: 1.ª	CÓDIGO: PR/SO006_FFYL_D001	
<p><b>INFORME DEL DEPARTAMENTO DE [<i>NOMBRE DEL DEPARTAMENTO</i>] SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA ESEAD CURSO 20XX/20XX</b></p>			
<p><i>Página 1 de 2</i></p>			

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

	<b>PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>EDICIÓN: 1.ª</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO006_FFYL_D001</b>	

[NOMBRE] como director(a) del Departamento de [NOMBRE DEL DEPARTAMENTO] de la UEX

hace constar que

las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado adscrito a dicho departamento y con docencia en la Facultad de Filosofía y Letras han sido realizadas en tiempo y forma.

[SOLO SI ES PERTINENTE. DE LO CONTARIO, SUPRIMIR ESTE PÁRRAFO] No obstante, traslada, para su consideración, las siguientes observaciones



*Incluir observaciones, circunstancias sobrevenidas, casos en los que no se haya podido realizar alguna encuesta y el motivo que lo determine o cualquier otro aspecto que se considere relevante*

Cáceres, a FECHA



FIRMA DIGITAL O MANUSCRITA



A LA ATENCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



Página 2 de 2

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024-2025	PR/ES005_FFYL_D002	

ANEXO 9. DOCUMENTOS ASOCIADOS AL PR/SO007

	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	PR/SO007_FFYL_D001	
<p><b>INFORME DE CARGO ACADÉMICO COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO / MÁSTER EN [TITULACIÓN] CURSO ACADÉMICO 20XX/20XX</b></p>		
<p><i>Página 1 de 2</i></p>		

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>PR/SO007_FFYL_D001</b>	

**INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO / MÁSTER EN [TITULACIÓN] SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROFESORADO CON DOCENCIA EN LA TITULACIÓN<sup>1</sup>**

[NOMBRE], como coordinador / coordinadora de la comisión de calidad del grado / máster en [TITULACIÓN]

**hace constar**

que, una vez completado el proceso de revisión de los planes docentes de la titulación, los profesores que seguidamente se relacionan, adscritos al departamento de [NOMBRE DEL DEPARTAMENTO], no han cumplido con sus obligaciones en alguno de los siguientes puntos:

- a) Elaboración de los planes docentes de las asignaturas según el modelo oficial y las directrices de la UEX y del centro.
- b) Entrega, por el procedimiento y en el plazo establecidos, de los planes docentes de las asignaturas.
- c) Existencia de coordinación con otros profesores y asignaturas relacionadas con las suyas.
- d) Adecuación del contenido de los planes docentes de las asignaturas a lo establecido en la memoria verificada de la titulación.

**[Nombre del profesor / profesora]**

**Asignatura:**

**Obligación no cumplida<sup>2</sup>:**

**Observaciones (si se considera necesario):**



Cáceres, a *FECHA*



FIRMA DIGITAL

**A LA ATENCIÓN DEL DIRECTOR/DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE [NOMBRE DEL DPTO]**



<sup>1</sup> Hay que elaborar un informe para cada uno de los departamentos a los que se adscriba el profesorado con docencia en la titulación



<sup>2</sup> Citada según lo descrito como a), b), c) y d) en este documento.

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024-2025	PR/ES005_FFYL_D002	

	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CÓDIGO: PR/SO007_FFYL_D002	

**INFORME DE CARGO ACADÉMICO DEL  
 GESTOR(A) DE CALIDAD DE LA  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
 CURSO ACADÉMICO 20XX/20XX**

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CÓDIGO: PR/SO007_FFYL_D002</b>	

**INFORME DEL GESTOR(A) DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS SOBRE EL  
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA  
ENTREGA DE LAS ACTAS DE SUS ASIGNATURAS**

[*NOMBRE*], como gestor / gestora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX

hace constar

que los profesores que seguidamente se relacionan **no** han cumplido con sus obligaciones respecto de la entrega de actas en el plazo y formato establecidos.

[INSERTAR LISTADO DE LOS PROFESORES QUE **NO** HAN CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN DESCRITA SEGÚN EL SIGUIENTE MODELO]

Nombre del profesor / profesora:

Asignatura:

Convocatoria:



Observaciones (si se considera necesario):



Cáceres, a *FECHA*

FIRMA DIGITAL



A LA ATENCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



*Página 2 de 2*

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO 2024-2025	PR/ES005_FFYL_D002	

	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	PR/SO007_FFYL_D003	

**INFORME DE CARGO ACADÉMICO  
RESPONSABLE DE CALIDAD DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
CURSO ACADÉMICO 20XX/20XX**

	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>CURSO 2024-2025</b>	<b>PR/ES005_FFYL_D002</b>	

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>PR/SO007_FFYL_D003</b>	

**INFORME DEL RESPONSABLE DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS SOBRE EL  
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROFESORADO EN RELACIÓN CON SUS OBLIGACIONES  
DOCENTES Y LECTIVAS**

[NOMBRE], como responsable de calidad de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX

hace constar

que a lo largo del curso académico 20XX/XX ha recibido las siguientes quejas o reclamaciones sobre el cumplimiento de sus obligaciones en relación con los siguientes profesores:

**Nombre del profesor / profesora:**

**Asignatura:**

**Titulación:**

**Motivo de la reclamación:**

**Resolución de la reclamación:**

**Observaciones (si se considera pertinente):**

Cáceres, a *FECHA*

FIRMA DIGITAL

A LA ATENCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS